



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

**ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

TESIS

**ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA EVITAR
INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA
AGROMAR E.I.R.L., LIMA-2021**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

Autoras:

Bach. Cubas Herrera Yamilma
<https://orcid.org/0000-0001-9810-9220>

Bach. Serrano Quispe Zuleydy Tays
<https://orcid.org/0000-0003-3207-2423>

Asesor:

Mg. Chapoñan Ramirez Edgard
<https://orcid.org/0000-0001-7098-5755>

**Línea de Investigación
Gestión Empresarial y Emprendimiento**

**Pimentel – Perú
2022**

Aprobación de Tesis

“Estrategias Tributarias Para Evitar Infracciones Tributarias En La Empresa Agromar E.I.R.L., Lima-2021”

Mg. Chapoñan Ramirez Edgard
Asesor Metodológico

Dra. Cabrera Sánchez Mariluz Amalia
Presidente de Jurado

Mg. Hernández Terán Saul
Secretario del Jurado

Mg. Mendo Otero Ricardo Francisco Antonio
Vocal de Jurado

Dedicatoria

Dedicado en primer lugar a Dios, el que me acompaña y me da las fuerzas que necesito para superar cada obstáculo.

A mis padres José Jaime y María Requilda, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, a mis hermanos Dilma y Humberto, quienes son los pilares fundamentales en mi vida quienes me apoyaron e incentivaron para cumplir con cada objetivo.

A mis profesores, gracias por su tiempo y apoyo, así como por la sabiduría que me transmitieron en el desarrollo de mi formación profesional.

Cubas Herrera Yamilma

Dedicatoria

Ustedes han sido y serán el motor que impulsa a seguir mis sueños y cumplir mis metas, quienes estuvieron siempre a mi lado en los días de estudio. Mis padres Zulema y Jorge, quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y valentía, de no temer las adversidades porque Dios está conmigo siempre.

A mis hermanos Carlos y Tomás por su cariño y apoyo incondicional, durante todo este proceso, por estar conmigo en todo momento. A mis docentes por compartir sus enseñanzas, experiencias, consejos y palabras de aliento.

Serrano Quispe Zuleydy Tays

Agradecimiento

Agradecemos a Dios por brindarnos vida, salud y sabiduría para poder culminar nuestros estudios, a nuestros padres y hermanos que nos han brindado su apoyo y confianza a lo largo de nuestros estudios profesionales, también a nuestros docentes por guiarnos e impartir sus conocimientos para ser mejores profesionales en el futuro.

Resumen

El estudio tuvo como finalidad proponer un plan de estrategias tributarias a fin de evitar infracciones tributarias en la empresa Agromar EIRL, para ello se utilizó un tipo de investigación cuantitativa, alcance descriptiva-propositiva con diseño no experimental, las técnicas utilizadas fueron entrevistas y análisis documental, la población fue todos los colaboradores y la documentación, la muestra fue la documentación contable-tributaria del periodo 2020.

Se determinó que el área contable de la empresa no aplica estrategias tributarias de manera eficiente por lo que la mayoría de las veces se realiza la declaración de IGV-Renta en cero a fin de no pagar multa por la no presentación de las declaraciones, no se revisa la formalidad del comprobante, existen rectificatorias por omisión de ingresos, atraso en libro diario y mayor. Estas debilidades lo han generado en incurrir en infracciones que muchas de ellas conllevado el pago de multas y reparos tributarios. En el año 2020 se ha reparado un total de 59,722.84 soles que está conformado por multas, intereses, facturas que no sustentan costos/gastos y facturas falsas.

Por lo que se concluye que Agromar EIRL carece de la implementación de estrategias tributarias siendo la propuesta que contiene la investigación de mucho beneficio para la organización.

Palabras claves: Estrategias Tributarias, Infracciones, multas.

Abstract

The purpose of the study was to propose a plan of tax strategies in order to avoid tax violations in the company Agromar EIRL, for this a type of descriptive-propositional research with a non-experimental design was used, the techniques used were interviews and documentary analysis, the population was all the collaborators and the documentation, the sample was the accounting-tax documentation for the 2020 period.

It was determined that the accounting area of the company does not apply tax strategies efficiently, so most of the time the IGV-Income declaration is made at zero in order not to pay a fine for the non-presentation of the returns. review the formality of the voucher, there are rectifications for omission of income, delay in journal and ledger. These weaknesses have generated it to incur in infractions that many of them entailed the payment of fines and tax objections. In 2020 a total of 59,722.84 soles has been repaired, which is made up of fines, interest, invoices that do not support costs / expenses and false invoices.

Therefore, it is concluded that Agromar EIRL lacks the implementation of tax strategies, being the proposal that contains the investigation of great benefit for the organization.

Keywords: Tax Strategies, Infractions, fines.

Índice de Contenido

Aprobación de Tesis	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Resumen.....	v
Abstract	vi
Índice de Contenido.....	vii
Índice de tablas	ix
Índice de anexos	x
I. INTRODUCCIÓN.....	11
1.1. Realidad Problemática.....	11
1.1.1. A nivel internacional	11
1.1.2. A nivel nacional.....	12
1.1.3. A nivel regional	13
1.1.4. A nivel Institucional.....	13
1.2. Trabajos Previos	14
1.2.1. A Nivel Internacional	14
1.2.2. A nivel nacional.....	15
1.2.3. A nivel local	17
1.3. Teorías relacionadas al tema	18
1.3.1. Estrategias Tributarias	18
1.3.2. Infracciones tributarias.....	24
1.4. Formulación del problema	27
1.5. Justificación e importancia del estudio	27
1.6. Objetivos.....	28
1.6.1. Objetivo General.....	28
1.6.2. Objetivos Específicos	28
II. MATERIAL Y MÉTODO	29
2.1. Tipo y Diseño de Investigación	29
2.1.1. Tipo de Investigación.....	29
2.1.2. Alcance de Investigación	29

2.1.3. Diseño de Investigación	29
2.2. Población y muestra	30
2.2.1. Población	30
2.2.2. Muestra.....	30
2.2.3. Muestreo	31
2.3. Variables, Operacionalización.....	31
2.3.1. Variables.....	31
2.3.2. Operacionalización	31
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	36
2.4.1. Técnicas	36
2.4.2. Instrumentos	36
2.4.3. Validez	37
2.5. Procedimientos de análisis de datos	37
2.6. Aspectos éticos.....	37
2.7. Criterios de rigor científico	38
III. RESULTADOS	39
3.1. Resultados en tablas y figuras	39
3.2. Discusión de resultados	78
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	81
4.1. Conclusiones	81
4.2. Recomendaciones	82
REFERENCIAS.....	83
ANEXOS.....	90

Índice de tablas

Tabla 1. <i>Cantidad de la población</i>	30
Tabla 2. <i>Cantidad de la muestra</i>	30
Tabla 3. <i>Resultado de la entrevista aplicado al Contador</i>	39
Tabla 4. <i>Resultado de la entrevista aplicado al Gerente General</i>	40
Tabla 5. <i>Resultado de la entrevista aplicado al Contador</i>	41
Tabla 6. <i>Resultado de la entrevista aplicado al Gerente General</i>	42
Tabla 7. <i>Resultado de la entrevista aplicado al Contador</i>	43
Tabla 8. <i>Resultado de la entrevista aplicado al Gerente General</i>	44
Tabla 9. <i>Resultado de la entrevista aplicado al Contador</i>	45
Tabla 10. <i>Resultado de la entrevista aplicado al Gerente General</i>	46
Tabla 11. <i>Resultado de la entrevista aplicado al Contador</i>	47
Tabla 12. <i>Resultado de la entrevista aplicado al Gerente General</i>	47
Tabla 13. <i>Resultado de la entrevista aplicado al Contador</i>	48
Tabla 14. <i>Resultado de la entrevista aplicado al Gerente General</i>	49
Tabla 15. <i>Resultado de la entrevista aplicado al Contador</i>	50
Tabla 16. <i>Resultado de la entrevista aplicado al Gerente General</i>	50
Tabla 17. <i>Resultado de la entrevista aplicado al Contador</i>	51
Tabla 18. <i>Resultado de la entrevista aplicado al Gerente General</i>	51
Tabla 19. <i>Resultado de la entrevista aplicado al Contador</i>	52
Tabla 20. <i>Resultado de la entrevista aplicado al Gerente General</i>	52
Tabla 21. <i>Resultado de la entrevista aplicado al Contador</i>	53
Tabla 22. <i>Resultado de la entrevista aplicado al Gerente General</i>	54
Tabla 23. <i>Cálculo de multa por atraso en libros</i>	56
Tabla 24. <i>Cálculo de la multa por atraso en libros con gradualidad</i>	56
Tabla 25. <i>Cálculo de IGV omitido Agosto del 2020</i>	57
Tabla 26. <i>Cálculo de renta omitida Agosto del 2020</i>	57
Tabla 27. <i>Cálculo de multa a pagar Agosto del 2020</i>	57
Tabla 28. <i>Cálculo del IGV omitido noviembre del 2020</i>	58
Tabla 29. <i>Cálculo de renta omitida noviembre del 2020</i>	58
Tabla 30. <i>Cálculo de multa a pagar noviembre del 2020</i>	58

Tabla 31. <i>Facturas que incumplen el principio de causalidad año 2020</i>	59
Tabla 32. <i>Cumplimiento en presentación de libros electrónicos año 2020</i>	60
Tabla 33. <i>Comprobantes ficticios periodo 2020</i>	62
Tabla 34. <i>Vencimientos de libros electrónicos periodo 2021</i>	68
Tabla 35. <i>Vencimientos de declaración PDT 61 formulario virtual</i>	69
Tabla 36. <i>Vencimiento de Planilla electrónica periodo 2021</i>	70
Tabla 37. <i>Actividades de revisión de comprobantes de pago</i>	71
Tabla 38. <i>Actividades de revisión de declaraciones juradas</i>	72
Tabla 39. <i>Actividades de actualización de libro contable</i>	73
Tabla 40. <i>Presupuesto para la implementación del área contable interna</i>	75
Tabla 41. <i>Presupuestos varios</i>	75

Índice de anexos

Anexo 1. <i>Matriz de operacionalización de variables</i>	91
Anexo 2. <i>Instrumentos de recolección de datos</i>	92
Anexo 3. <i>Validación de instrumentos</i>	96
Anexo 4. <i>Carta de autorización</i>	117
Anexo 5. <i>Estados Financieros</i>	118
Anexo 6. <i>Reporte turnitin</i>	120
Anexo 7. <i>Acta de originalidad</i>	121
Anexo 8. <i>Formato T1-VRIS-USS</i>	122
Anexo 9. <i>Resolución de títulos y asesores</i>	123

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

1.1.1. A nivel internacional

En México, Londoño (2018) en su Revista “Así aumentan los ingresos por multas a contribuyentes”, esta sanción es dada cuando omiten en declaración de rentas o se incluyen pasivos inexistentes que ascienden a 9 años de prisión quienes omitan activos o impuestos por 5.600 millones de pesos, cabe resaltar que el delito se configura si se omiten activos en las declaraciones de impuestos o se incluyen pasivos que nunca existan, estos tipos de factores permiten a los contribuyentes rebajar los valores a pagar o saldos a favor de su impuesto.

En Ecuador, Sánchez y Hablich (2018) en su Revista “Contribución de la planificación tributaria en el turismo ecuatoriano”, hace mención los autores que la eficiencia de la economía en tema del impuesto a la renta que poseen las empresas del sector turismo buscan lograr una reducción de la carga fiscal con el riesgo de hacer uso de los beneficios o incentivos fiscales en el país de Ecuador, así mismo existen varios mecanismos para que el planificador tributario mejoren la carga tributaria ya sea incentivos fiscales, acceso a créditos a plazos burocráticos, gastos deducibles y no deducibles que afectan al cálculo del Impuesto a la Renta.

En Argentina, Diario Uno (2018) el tema de incumplimiento de obligaciones tributarias se produjo que empresarios fingieran pagos de impuestos y perjudicaron la Hacienda Pública, de dicho país. Los empresarios lo hicieron de manera intencionada para obtener beneficios propios, la justicia argentina dictó una sentencia de dos años y seis meses por la simulación de pagos, se utilizaron facturas falsas, es el medio más común de evadir impuestos, los empresarios obtuvieron un crédito fiscal que ayudaron a pagar otros impuestos que tenían.

En Colombia, Robles (2018) en su revista informes tributarios “Algunos problemas de planeamiento tributario”, muchas de las empresas al momento de implementar un planeamiento cometen muchos errores en cuanto a la planificación de las actividades vinculadas al cumplimiento de las obligaciones, dice que se debe obtener ahorro tributario que está permitido por la legislación, ahora bien esto es una herramienta que se utiliza en el

ámbito tributario con el objetivo de buscar un ahorro fiscal en beneficio de la entidad ya sea en busca de un incentivo o en busca de evitar algunas infracciones vinculadas con la tributación.

1.1.2. A nivel nacional

En Tumbes, Villamusio (2019), en su artículo “SUNAT: Cómo evitar infracciones tributarias con una buena asesoría”, señala que cuando se detectan inconsistencias entre la declaración de ingresos y los gastos que realiza una persona natural o una empresa, se sospecha de la existencia de ingresos fraudulentos, por lo que la SUNAT viene realizando una serie de operativos con la finalidad identificar oportunamente estas deficiencias e irregularidades, por lo que se hace imperativo emprender una serie de acciones para evitar estas infracciones tributarias que son las que generan dichas inconsistencias, ya que no se puede justificar el crecimiento del patrimonio, y haciéndose acreedor a una serie de sanciones administrativas.

En Trujillo, Diario Gestión (2020) “La Sunat multó con medio millón de soles a empresas de calzado”, estas empresas fueron multadas por no declarar el origen real de sus importaciones de calzado con el fin de evadir impuestos como es el pago de los derechos antidumping, cabe recalcar que este impuesto es establecido por Indecopi que sirve para combatir las prácticas desleales del comercio Internacional, por otro lado Sunat corroboró las sospechas y detectó que las importaciones habían presentado certificados falsos visados por una autoridad no competente cuya modalidad se usa para evadir el pago de las obligaciones tributarias.

En Arequipa, Sunat (2020) “Recaudación tributaria creció 3.7% en 2019, al alcanzar los S/ 110,768 millones”, estos crecimientos es producto de la presión tributaria del año 2019 en relación la del 2018 haciendo un incremento de 0.3 puntos porcentuales, así mismo Sunat nos da a conocer estos incrementos es producto de las multas interpuestas a las empresas como son las más referidas del sector transporte como también en la recaudación del Impuesto a la Renta que asciende a 44,015 millones en el año 2019 que representa un aumento de 3.5% en relación al año 2018.

1.1.3. A nivel regional

En Lima, Diario Gestión (12 de enero del 2020) en Lima, “La Sunat multó con US\$ 26.6 millones a 32 empresas de calzado”, estas empresas fueron multadas por no declarar el origen real de sus importaciones de calzado con el fin de evadir impuestos como es el pago de los derechos antidumping, cabe recalcar que este impuesto es establecido por Indecopi que sirve para combatir las prácticas desleales del comercio Internacional según Resolución 0001-2000/CDS-Indecopi., por otro lado Sunat corroboró las sospechas y detectó que las importaciones habían presentado certificados falsos visados por una autoridad no competente cuya modalidad se usa para evadir el pago de las obligaciones tributarias.

En Lima, Diario Gestión, “Sunat: recaudación tributaria creció 4.9% en enero de 2020” que asciende a 11,007 millones de soles conformado por el 188.6% de multas e incumplimientos en presentar información fehaciente, estos ingresos fueron productos de las medidas interpuestas por la Administración Tributaria en cobranza y presión en las fiscalizaciones. (05 enero del 2020).

Lima, Grupo Verona (2019) en su revista *mentoría* titulada “*Planificación tributaria agresiva*”, menciona que nuestro país a través de la Administración Tributaria busca una tributación más justa, más sincera que garantice los recursos necesarios para el desarrollo del estado, uno de las debilidades que afecta en cuanto a la recaudación tributaria es lo famosos precios de transferencia que reduce la carga tributaria, entonces se puede decir que la planificación tributaria agresiva consiste en reducir la deuda fiscal aprovechando de los aspectos legales ya tipificados en normas y leyes, por otro lado esto busca a que las empresas adopten una planeación a fin de utilizar todos los medios necesarios dicho sea los incentivos tributarios lo que genera un gran beneficio para las compañías peruanas en reducir su carga fiscal y a la vez no incentivar a las constantes infracciones que se pueden suscitar por desconocimiento de la norma.

1.1.4. A nivel Institucional

En la ciudad de Lima se encuentra la empresa AGROMAR EIRL, es una empresa dedicada a prestar servicios de carga por vía terrestre a todo el ámbito nacional, actualmente se encuentra ubicada en la Urb. Valdivieso costado del camal Yerbateros (ATE-Lima)

representada por la Gerente General la señora Villanueva Sulca Liz Roció con DNI N°09596031

Actualmente la empresa acontece una problemática en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias tales como en la presentación de sus declaraciones mensuales ya que se evidenció que en algunos casos realizan la declaración del formulario virtual PDT-621 no acorde al cronograma que estipula Sunat, se ha evidenciado que la empresa está enviando sus libros electrónicos de compras y ventas de acuerdo a la fecha, pero su libro diario y mayor es llevado de manera física y solo está actualizado hasta el año 2019, también se ha evidenciado en cuanto al procesamiento de información existen comprobantes de compras (gastos) que no forman parte del giro del negocio (no cumplen con el principio de causalidad) pero el área contable por la aglomeración de documentación y la no revisión de la documentación lo considera en las declaraciones mensuales incurriendo en infracciones tributarias por utilizar crédito fiscal indebido.

Frente a ello se realizó esta investigación con la finalidad de proponer estrategias tributarias y así evitar a que la compañía siga cometiendo infracciones que ocasiona multas muy elevadas que perjudica la situación económica.

1.2. Trabajos Previos

1.2.1. A Nivel Internacional

En Ecuador, Calderón y Muñoz (2018) en su tesis titulada “Diseño de estrategias tributarias para las Exportadoras de Camarón de Guayaquil”, la investigación tuvo como propósito diseñar un modelo de planificación que sirva de cumplimiento de las obligaciones tributarias, fue un tipo de investigación descriptiva-propositiva, usaron la técnica de encuesta, la muestra fueron 38 empresas ecuatorianas dedicados a exportar camarones. Los autores llegaron a concluir que estas compañías carecían de estrategias tributarias que les permita reducir su carga fiscal debido a la falta de asesoramiento por parte del profesional contable y la falta de atención por parte de los dueños por lo que propusieron los tesisistas estrategias para estas empresas.

En Colombia, Ortiz (2017) en su investigación “Cultura Tributaria para evitar infracciones en las empresas de transporte de Colombia”, la investigación tuvo como propósito analizar el perfil del contribuyente frente a la cultura tributaria, la tesisista utilizó

una investigación cuantitativa – explicativo, utilizó como técnica la encuesta (cuestionario), la muestra fue 93 empresas de transportes colombianas quienes se les aplicó la encuesta. El autor llegó a concluir que la cultura tributaria que poseen estos contribuyentes es deficiente debido a que usan comprobantes ficticios para minorar su carga fiscal, no se encuentran tributando de manera correcta debido a la falta de control tributario que poseen estas compañías.

En España, Tarancón (2017) en su investigación “Una aproximación práctica al régimen de infracciones y sanciones tributarias en las empresas comerciales de España” tuvo como finalidad demostrar la dimensión de estas infracciones que ocasionan estas empresas comerciales, realizó una investigación correlacional – descriptivo, utilizó como técnica la encuesta y análisis documental, la muestra fue 80 empresas españolas del rubro comercio a quienes se les aplicó la encuesta. El autor llegó a concluir que estas compañías acontecen muchas infracciones en cuanto a brindar información al fisco, carecen de profesionales capacitados para el asesoramiento generando ello a que estas compañías incurran en errores y cancelen sus multas.

En Guatemala, Cajas (2018) en su investigación “Infracciones y sanciones tributarias según el código tributario guatemalteco” tuvo como finalidad analizar y demostrar cómo estas infracciones inciden en las empresas de Guatemala, la tesista realizó una investigación de tipo explicativa, utilizó como técnica el análisis documental, la muestra fue un grupo de empresas industriales del citado país. La autora llegó a concluir que lo tipificado en la normatividad presenta un alto nivel de riesgo en cuanto al incumplimiento o violación de estas ya que repercute directamente en la situación económica de las empresas principalmente las empresas pequeñas.

1.2.2. A nivel nacional

En Chiclayo, Balbuena (2019) en su investigación “Estrategias tributarias para reducir la informalidad de los comerciantes de Jaén” tuvo como fin proponer alternativas tributarias para disminuir la brecha tributaria en cuanto a la informalidad, la autora utilizó como técnica la encuesta, el tipo de investigación fue cuantitativo, la muestra fue 18 comerciantes de la citada ciudad. La tesista llegó a concluir que los comerciantes presentan desconfianza en cuanto a las facilidades y beneficios que les otorga Sunat ya que se ven perjudicados en cuanto a la cancelación de los impuestos y eso los desmotiva.

En Pimentel, García y Sosa (2018) en su investigación “Plan Tributario para evitar sanciones y multas en la empresa R&P”, tuvo como propósito diseñar un plan para evitar multas y sanciones, el tipo de investigación fue descriptiva-propositiva, la muestra estuvo constituido por la documentación tributaria del periodo 2017 y la técnica que utilizaron fue el análisis documental. Llegaron a concluir que la situación tributaria de la entidad antes citada es deficiente por lo que cada ejercicio genera infracciones relacionado al registro de comprobantes que no son susceptibles de utilizar costos y gastos.

En Chiclayo, Arévalo y Paz (2018) en su investigación “Estrategias de control tributario con el fin de mejorar la recaudación tributaria de la distribución de dividendos” tuvo como fin proponer alternativas tributarias para ampliar la base tributaria en cuanto a los dividendos, los autores utilizaron como técnicas la encuesta y análisis documental, el tipo de investigación fue descriptiva, la muestra fue 13 establecimientos de la mencionada ciudad. Los tesisistas llegaron a concluir que la recaudación en cuanto a los dividendos ha disminuido debido a las malas prácticas por parte de los contribuyentes por lo que se requiere que Sunat con su objeto fiscalizador ponga presión en esta brecha tributaria.

En Lambayeque, Gadea (2018) en su investigación “Planeamiento tributario como herramienta para evitar infracciones y sanciones en la empresa Doña Pancha SAC” tuvo como finalidad implementar una planificación tributaria, para ello utilizó una investigación descriptiva-propositiva, usó como técnica la entrevista, la muestra estuvo compuesta por dos personas (contador y gerencia) a quienes se les aplicó las preguntas de la técnica. El autor llegó a concluir que la compañía no tiene implementado una planificación tributaria por lo que está cometiendo las constantes infracciones en cuanto al registro de los documentos contables.

En Pimentel, Chafloque (2019) en su tesis titulada “*Plan de Auditoría Tributaria preventiva para evitar contingencias tributarias en la empresa JEL S.A.C., Chiclayo 2018*”, tuvo como objetivo proponer un plan de auditoría tributaria preventiva, ya que la empresa ha incumplido con sus obligaciones tributarias, obteniendo multas y sanciones. El tipo de investigación fue descriptivo con un diseño no experimental. La muestra está conformada por el contador, y por los documentos contables, las técnicas han sido la entrevista y análisis documental. El autor llegó a concluir que la compañía presenta una serie de deficiencias en cuanto a lo tributario, multas que ascendían a 8,900.00 soles por omisión de impuestos y otras declaraciones juradas.

1.2.3. A nivel local

En Lima, Condori (2018) en su investigación “Estrategias Tributarias y su repercusión en los beneficios tributarios en las entidades de Educación Básica del distrito de SMP”, tuvo como fin proponer un nuevo modelo de estrategias tributarias, fue de tipo descriptiva con un enfoque cuantitativo, se usó como técnica la encuesta, la muestra fue cinco personas del área contable. La tesista llegó a concluir que la institución esta acogida a un régimen tributario que le generaba un mayor pago de impuestos debido esto a la falta de asesoramiento por parte del profesional contable, así mismo se concluye que un nuevo modelo de estrategias sería muy útil para la entidad.

En Lima, Blas y Condormango (2018) en su investigación “El planeamiento tributario y su incidencia en las sanciones tributarias en la empresa Ingeniería de Industriales S.A.”, tuvo como propósito demostrar que el planeamiento incide en la prevención de sanciones tributarias, fue de tipo descriptiva, se usó como técnica la entrevista, la población y muestra fue los reportes contables del periodo 2017. Los autores llegaron a concluir que la empresa de servicios no tiene implementado una planificación tributaria por lo que incide a que el área contable cometa infracciones que conlleva a que la empresa cancele multas.

En Lima, Márquez (2018) en su investigación “*Estrategia de Gestión para mejorar la recaudación Municipal en Lima*” tuvo como finalidad implementar nuevas estrategias que ayuden a mejorar la recaudación, fue de tipo descriptiva y se usó como técnica la encuesta, la muestra fue el área contable conformado por cuatro personas quienes se les aplico el cuestionario. La autora llegó a concluir que la entidad gubernamental sus estrategias que aplica en cuanto a la recaudación de los arbitrios es deficiente debido a que no lo están bien implementadas además de ello la falta de personal genera el descontento por lo que se rediseño nuevas estrategias.

En Lima, Carrasco (2018) en su investigación “*Las infracciones tributarias y su incidencia en la situación financiera del hotel amanecer*” tuvo como finalidad demostrar cual es la incidencia de estas infracciones en los estados financieros para ello utilizó una investigación descriptiva, la técnica que utilizó fue el análisis documental y la muestra estuvo conformado por la documentación del periodo 2017. El tesista llegó a concluir que el hotel presentaba infracciones tributarias que ascendían a 18,462.00 soles perjudicando esto la economía de la entidad por lo que propuso estrategias tributarias para erradicar esta problemática.

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Estrategias Tributarias

Definición

García (2012) en su libro de Tributación nos define que las estrategias tributarias son herramientas o tácticas que se implementa en un área contable de una empresa con el fin de mejorar el aspecto tributario de la compañía, así como dar cumplimiento a la normatividad tributaria.

Rojas (2011) en su libro “*Auditoria Tributaria*” nos define que las estrategias en materia tributaria son planes implementados de manera interna en una compañía que busca el cumplimiento estricto de la normatividad interpuesta por los entes reguladores minimizando la carga tributaria.

También las estrategias tributarias son un conjunto de procedimientos orientados a un objetivo empresarial que busca a las empresas que cometan errores que demandan a un futuro una sanción pecuniaria, así mismo mencionar que implementar estas estrategias ayuda a mejorar los resultados esperados. (Revista Dinero, 2008)

Importancia de las Estrategias Tributarias

De acuerdo con Torres (2018) nos menciona que las estrategias tributarias implementadas en las empresas son de suma importancia porque ayuda a reducir posibles errores tributarios ocasionados por el personal contable, así como también la mala interpretación de la normatividad tributaria, puesto que implementarlo genera gran beneficio para las compañías.

También con Gonzales (2015) menciona que son herramientas de índole tributario que lo utilizan las personas jurídicas que busca obtener tácticas para reducir la carga fiscal, buscar alternativas legales para cancelar menos impuestos o evitar la imposición de multas ocasionados por infracciones tributarias. Por otro lado, las estrategias tributarias son importantes porque ayuda a los dueños y accionistas de las empresas en obtener mayores beneficios por que se reduce el pago de las multas que generan reparos tributarios.

Cultura Tributaria

Según el autor Roca (2012) nos define que la cultura tributaria es el grado de conocimiento que posee un determinado territorio frente a sus impuestos, así como el conjunto de información y la percepción del contribuyente con respecto a la cancelación de sus impuestos.

También citando a Córdova (2015) en su libro de “*Tributación Internacional*” nos refiere que la cultura tributaria es la conducta o comportamiento que posee un contribuyente (empresa) sobre el cumplimiento estricto de sus deberes tributarios (obligaciones tributarias).

Gonzales (2013) nos define que la cultura tributaria es el conjunto de valores y actitudes que posee una persona natural y jurídica frente al cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Para ello se subdivide en los siguientes indicadores:

Conocimiento Tributario

Es el deber clave que todo contribuyente debe conocer sobre la recaudación tributaria, así como el destino de estos tributos en el país, así mismo este conocimiento tributario forma parte de la cultura tributaria de todo contribuyente frente a sus impuestos. (Gonzales, 2013)

El autor nos hace mención que el conocimiento tributario no es más que el conjunto de conocimientos, experiencia e información de índoles tributario que posee una persona frente a un determinado tributo u impuesto. Entonces frente a ello nosotras como investigadoras decimos que poseer un nivel de conocimiento tributario de manera consolidada y amplio ayuda a tener una estricta aplicación de la normatividad en materia tributaria evitando en cometer infracciones y multas a las empresas

Planificación

Siguiendo con Gonzales (2013) nos define que la planificación es otro de los indicadores de la cultura tributaria que es un proceso de implementar procedimientos y políticas tributarias principalmente en el área contable de una institución que busca realizar las funciones de índole tributaria de manera eficiente generando ello la reducción de infracciones.

Así mismo, la planificación busca optimizar los recursos de índole económica en la empresa, así como también busca la mitigación de infracciones que ocasionan multas, esto se debe implementar en todas las empresas de diferentes tamaños que sean.

Por otro lado, es importante mencionar que esta planificación es implementada por el personal contable-tributario logrando así maximizar los recursos empresariales con el correcto cumplimiento de la normatividad tributaria vigente. Para esta información detallada líneas arriba se debe contar con un personal calificado para la respectiva monitorización de la planificación, así como la correcta aplicación del personal contable con la finalidad de identificar las deficiencias de manera preventiva para su respectiva subsanación, esto conlleva a que las empresas no se vean perjudicadas en cuanto a futuras fiscalizaciones, así como la imposición de multas.

Capacitaciones

Es otro de los componentes de la cultura tributaria que busca mejorar la actitud y consolidar conocimientos en cuanto al aspecto tributario del personal, así como también este componente busca realizar acciones de formación a su personal en especial en el área contable ya que es la única área que se encarga del cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como mantenerse informado sobre los constantes cambios en la normatividad tributaria peruana. (Gonzales, 2013)

Importancia:

Capacitar al personal debe ser una obligación por parte de las altas gerencias en las empresas ya que no solo busca a que su personal se encuentre actualizado, sino que también las funciones asignadas por estos mismos colaboradores lo realizaran aplicando los conocimientos actualizados evitando ello la disminución notable de los errores en materia tributaria.

Así mismo, cabe recalcar que estas capacitaciones deben ser implementadas como políticas de la empresa para mantener constantemente actualizado al personal contable, así como también a las demás áreas de la empresa cuyo fin repercutirá una eficiencia en las funciones y la carencia de errores que generar incumplimientos de los objetivos por parte de los socios.

Planificación Tributaria

Según el autor Zapata (2015) nos define que la planificación tributaria es el conjunto de estrategias y técnicas que una empresa (natural o jurídica) implementa en cuanto a sus actividades de índole tributaria repercutiendo ello la optimización de los recursos y el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales.

También citando a Dávila (2013) en su libro de tributación nos define que la planificación tributaria no es más que la estructuración de políticas en materia tributaria para el debido cumplimiento de las obligaciones que tiene la empresa frente al ente recaudador (Sunat).

Paredes (2011) en su libro nos define que la planificación tributaria es una estrategia muy común en el sector empresarial que permite determinar los impuestos adecuados para cancelar el fisco haciendo la utilización correcta de las leyes tributarias y así optimizar la carga tributaria por parte de los contribuyentes.

Calendarización de las obligaciones tributarias

Según el autor Zapata (2015) nos menciona que implementar un calendario de los días a declarar genera un control eficiente en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias, este calendario es independiente de lo que establece la Administración Tributaria.

Este calendario implementado en las empresas tiene como finalidad informar a Sunat sobre nuestros movimientos, así como la determinación de los impuestos de manera anticipada del vencimiento que publica Sunat, es muy importante implementar esta estrategia ya que no solo busca cumplir adecuadamente las obligaciones fiscales si no que genera información anticipada para Gerencia y así poder tomar las decisiones en base a ello.

Formulación de actividades

Zapata (2015) nos refiere que la formulación de actividades es otra de las estrategias que deben aplicar las compañías haciendo mención que estas actividades deben ser implementadas de acuerdo al área para un debido cumplimiento eficiente, mencionar que estas actividades deben estar orientadas a realizar funciones eficientes en beneficio de estas compañías.

Estas actividades según Zapata deben ser las siguientes:

- ❖ Actividades relacionadas al cumplimiento de las declaraciones juradas
- ❖ Actividades referentes a los libros contables
- ❖ Actividades en cuanto a la formulación de los estados financieros
- ❖ Actividades en cuanto al registro de las operaciones mercantiles
- ❖ Actividades en cuanto a la identificación de comprobantes que sustenten costos y gastos.

Con la implementación y la debida aplicación correcta de estas actividades se logra a que el área contable evite en cometer errores de índole tributaria trayendo como beneficios a que la empresa no cancele multas generando ello un mejoramiento de la situación económica de las instituciones. Por otro lado, estas actividades cada cierto tiempo deben estar en una revisión para ajustar o modificar algunas actividades.

Pagos de impuestos

Siguiendo con el autor Zapata (2015) en donde nos tipifica que el pago de los impuestos en los plazos establecidos genera un ahorro de carácter monetario para las compañías debido a que la cancelación de los impuestos ya vencidos se debe cancelar más los intereses previo ello el cálculo respectivo de la tasa de interés moratorio estipulado por el Código Tributario.

Así mismo también mencionar que el pago de los impuestos es de acuerdo al régimen tributario que se encuentra tributando la empresa, es importante mencionar que no todas las empresas deben acogerse a un régimen tributario cualquiera si no que existe una normatividad, así como las actividades que desempeñan estas empresas.

Por otro lado, mencionar también que implementar estas estrategias busca a que la empresa mantenga una buena imagen para las personas interesadas, así como para la Administración Tributaria.

Documentación Contable

Según el autor Tello (2015) nos menciona que la documentación contable forma parte de las estrategias tributarias que deben implantar las empresas ya que busca que los

documentos sustentan las operaciones generando una fehaciencia en cuanto a las transacciones comerciales.

Citando a Sandoval (2011) nos tipifica que los documentos contables son medios de soporte y que sirve de evidencia para el registro de las operaciones mercantiles de una empresa en específica, para ello se debe tener en consideración de acuerdo al reglamento de comprobantes de pago para ser utilizado de manera correcta los gastos o costos que se incurran.

Para ello el autor nos menciona que para poder tener un éxito en materia tributaria sobre los comprobantes de pago se debe tener en consideración los pagos, así como también el tipo de servicio ya que muchos de estos documentos se requieren de una cancelación mediante una entidad financiera, así como también se requiere de la aplicación de un régimen de detracciones cumpliendo con lo estipulado en la normatividad. Detallamos a continuación.

Bancarizaciones

De acuerdo al autor citado líneas arriba nos define que la bancarización es uno de los requisitos que debe tener conocimiento el área contable para la utilización del crédito fiscal así como la utilización del gasto, este es una alternativa implementada por Sunat para disminuir la evasión fiscal generando ello la formalización de las operaciones.

Que mediante normatividad entidad por el ente regulador existe sanción para el incumplimiento de esta estrategia financiera, es importante mencionar que la bancarización nace cuando el comprobante supere el importe de los 3,500 soles, así como en moneda extranjera supere los 1,000 mil dólares. El incumplimiento de esto genera una infracción tributaria que perjudica a la empresa en realizar la certificatoria de la declaración mensual, así como el arrastre de los créditos a favor del contribuyente generando ello desconciertos para los socios.

Detracciones

El régimen de detracciones forma parte de la documentación contable ya que este sistema ayuda a mejorar la recaudación tributaria, también es un mecanismo implementado por Sunat para formalizar a los contribuyentes en declarar sus ingresos conforme a la realidad. Este mecanismo está compuesto en detraer un descuento de la totalidad de la factura

a quien recibe el servicio, este descuento es depositado en una cuenta del Banco de la Nación que sirve para el que brinda el servicio cancele sus impuestos.

Por otro lado, es importante mencionar que el incumplimiento de este régimen genera infracciones y multas por parte del adquirente ya que no podrá utilizar ese comprobante para fines de crédito fiscal así mismo incurre en una multa por no haber depositado el importe de la detracción en las fechas estipuladas por norma.

1.3.2. Infracciones tributarias.

Definición de Infracción

Bermúdez (2014) en su libro nos define que la infracción no es más que el incumplimiento o transgresión de la normatividad tributaria ocasionada por una persona natural y jurídica que tiene como consecuencia el pago de un importe de carácter monetario.

También citando a García (2011) nos define que la infracción es la consecuencia de un incumplimiento de carácter obligatorio por parte del contribuyente, esta infracción de acuerdo al Código Tributario es sancionada, ya sea una sanción administrativa, así como una sanción pecuniaria.

Incumplimiento de las obligaciones formales

En materia tributaria el incumplimiento de las obligaciones formales que tienen como requisito primordial y deber las empresas de cumplir con estas obligaciones origina una infracción y sanción por parte del contribuyente, es importante mencionar que estas obligaciones están orientadas a informar a la administración tributaria sobre los movimientos que realiza la empresa, determinar los impuestos a cancelar así como también llevar los libros contables de acuerdo al régimen tributario y el nivel societario de la entidad.

Libros de contabilidad

Que esta obligación es de carácter obligatorio que toda empresa ya sea natural o jurídica debe llevar sus libros y registros contables de acuerdo a su cuantía de sus ingresos, así como también lo que estipula el régimen tributario acogido. El incumplimiento de esta obligación origina una infracción de acuerdo al Artículo 175° del Código Tributario.

Estos libros contables son llevados de diferentes modalidades para el respectivo cumplimiento, mencionar que existe el llevado de libros de manera electrónica de manera voluntaria, así como por asignación propia de la Sunat, también el llevado de libros de manera física que consiste en la adquisición de los libros para ser llenados de manera manual y por último los libros contables impresos que consiste en la impresión de hojas sueltas debidamente foliadas para su presentación y respaldo de las operaciones realizadas.

Esta infracción se origina el pago de una multa de acuerdo a la tabla de infracciones, esta sanción es multada por el 0.6% de los ingresos del periodo anterior con una gradualidad de acuerdo al momento de subsanar dicha infracción.

Comprobantes o documentos falsos

Según el autor, Salazar (2012) nos menciona que la utilización de comprobantes falsos o la utilización de facturas que no cumplen con los requisitos estipulados mediante el reglamento de la Ley del Impuesto General a las Ventas ocasionan una infracción para la empresa.

Así mismo, esta utilización de comprobantes inexistentes origina un reparo tributario que perjudica el control contable, así como los recursos económicos y financieros de estas compañías.

Declaraciones juradas

Este constituye otro requisito formal para las instituciones que cuyo incumplimiento genera infracciones de acuerdo al Artículo 176° del Código Tributario y que la omisión de presentar estas declaraciones juradas genera una multa de 1 UIT de acuerdo al periodo originado la infracción.

Por otro lado, es importante mencionar que esta multa está sujeta a un régimen de gradualidad con la finalidad de minorar la multa en beneficio de la situación económica de la empresa, si bien es cierto en pandemia del Covid-19 muchas empresas han ocasionado infracciones con respecto a este deber formal generándole ello pagos de multas.

Incumplimiento de las obligaciones sustanciales

Farro (2008) El incumplimiento de las obligaciones sustanciales que tienen como requisito primordial y deber las empresas de cumplir con el pago de los impuestos,

mencionando ello el impuesto general a las ventas, el impuesto a la renta, así como las debidas retenciones que originan infracciones y multas.

No pagar impuesto General a las ventas (IGV)

Según el autor, Farro (2008) no pagar el impuesto general a las ventas origina del pago conjuntamente con el interés acumulado desde el día siguiente de la fecha de vencimiento de la declaración.

Este pago de los intereses está tipificado en el Código Tributario que antes de marzo del 2020 ascendía a 1.2%, luego el estado peruano por decreto redujo esta tasa de porcentaje a 1% y más después lo redujo a 0.9%, estos pagos de intereses generan un descontento para los contribuyentes

No pagar impuesto a la renta

Siguiendo con el autor, Farro (2008) no pagar el impuesto a la renta no constituye infracción, pero si ocasiona el pago de intereses moratorios, si bien es cierto no pagar este impuesto Sunat con su facultad sancionadora puede embargar bienes como también las cuentas bancarias con la finalidad de realizar el cobro para sustentar parte del gasto público.

No pagar retenciones

No cancelar las retenciones dentro de los plazos establecidos genera una infracción de acuerdo al artículo 178°, numeral 4 del Código Tributario, en no cancelar dentro de los plazos establecidos los tributos retenidos.

Esta infracción genera una multa del 50% del tributo retenido perjudicando la situación económica de la entidad, repercutiendo directamente a resultados ya que esta multa no es deducible para efectos del impuesto a la renta por lo tanto repercute en la disminución de las utilidades e incremento del pago del impuesto a la renta anual.

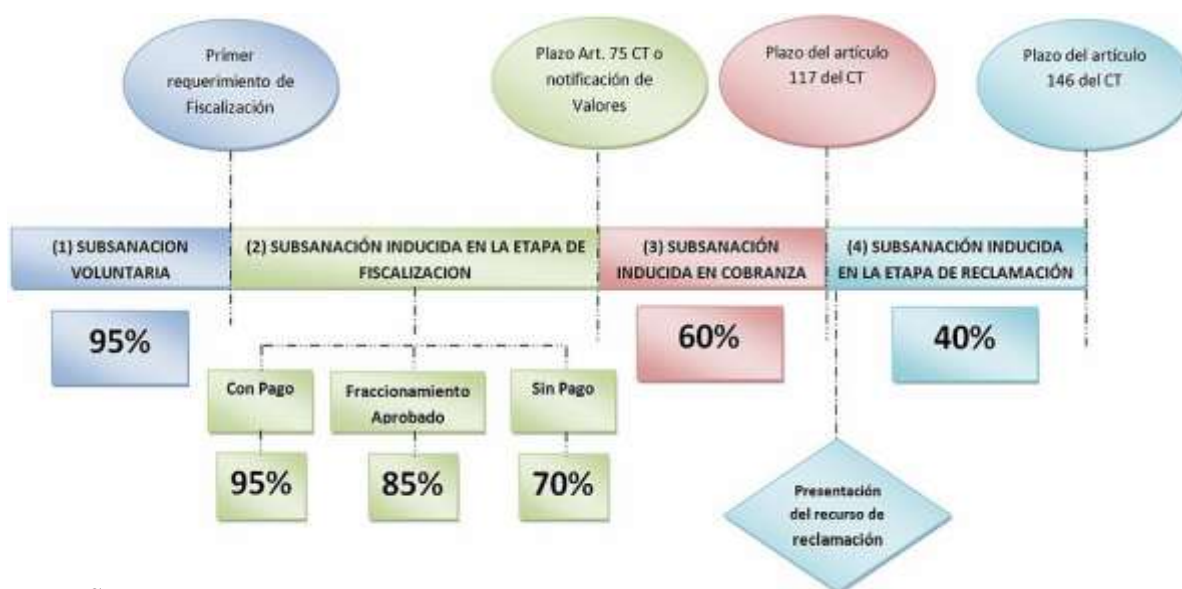
Código tributario

Según Zevallos (2007) nos define que es la norma jurídica que está constituida y conformada por disposiciones y normas que regulan en materia tributaria las obligaciones que tienen los contribuyentes.

También citando a Castillo (2011) en donde nos define que el código tributario es la norma en donde está estipulado los lineamientos que debe cumplir una empresa frente a la tributación, este tiene como finalidad regular los impuestos y tributos frente a las compañías.

Gradualidades

Hablar del régimen de gradualidad tiene como finalidad reducir el importe de la multa establecida por norma, para graduar la sanción es realizado a base de porcentaje, a continuación, se muestra las formas de gradualidades.



Fuente: Sunat

1.4. Formulación del problema

¿De qué manera las estrategias tributarias ayudan a evitar infracciones tributarias en la empresa Agromar EIRL, Lima 2021?

1.5. Justificación e importancia del estudio

Justificación Teórica: Para la investigación se utilizó las teorías de las variables de estudio Estrategias Tributarias e Infracciones Tributarias, así también los antecedentes de estudio relacionado a la misma problemática que acontece la empresa en estudio.

Justificación Práctica: Porque es de suma importancia realizar esta investigación porque sirve para la empresa en mitigar la deficiencia que presenta ya que con esta investigación se

ayudara a mejorar el aspecto tributario y además de ello servirá como punto de partida para otros lectores de las distintas universidades.

Justificación Metodológica: Porque se aplica la metodología de investigación científica cuantitativa, de tipo descriptivo y diseño no experimental, además de ello es propositiva ya que se propuso un diseño de estrategias tributarias con la finalidad de evitar cometer infracciones de índoles tributario.

Justificación Social: Porque busca un beneficio para la compañía que es mejorar el aspecto tributario y de paso servirá como un modelo para otras empresas que acontecen la misma problemática.

1.6. Objetivos

1.6.1. Objetivo General

Proponer un plan de estrategias tributarias para evitar infracciones tributarias en la empresa Agromar EIRL, Lima 2021.

1.6.2. Objetivos Específicos

- Analizar las estrategias tributarias actuales que aplica la empresa Agromar EIRL.
- Examinar y cuantificar las infracciones tributarias actuales de la empresa Agromar EIRL.
- Diseñar estrategias tributarias que sirvan como herramienta para evitar infracciones tributarias en la empresa Agromar EIRL.

II. MATERIAL Y MÉTODO

2.1. Tipo y Diseño de Investigación

2.1.1. Tipo de Investigación

La investigación fue de tipo Cuantitativa debido a que se muestran datos numéricos y cuantificables de la cantidad de infracciones que ha cometido la empresa Agromar EIRL. De acuerdo con Hernández (2014) tipifica que una indagación cuantitativa se caracteriza por mostrar datos numéricos como también datos estadísticos.

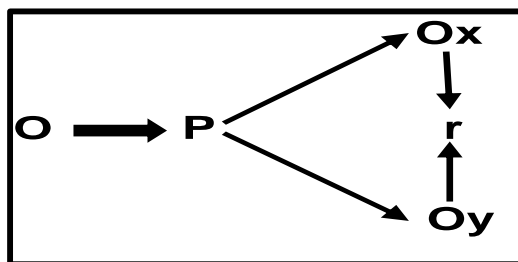
2.1.2. Alcance de Investigación

Tuvo un alcance Descriptivo – Propositivo ya que se describió las variables de estudio (Estrategias Tributarias e Infracciones) así como también se describió la problemática en el punto correspondiente de la indagación. Hernández (2014) menciona se caracteriza por describir las variables de un estudio sin manipular ninguna de estas.

Propositiva debido a que se propuso un diseño de estrategias tributarias a fin de que la empresa lo ponga en práctica y así evitar a que se siga cometiendo infracciones que conlleva a cancelar multas que perjudican el aspecto económico de la compañía. Hernández (2014) da a conocer que una indagación propositiva se caracteriza por brindar un aporte al fenómeno estudiado.

2.1.3. Diseño de Investigación

Tuvo un diseño no experimental ya que se desarrolló toda la investigación sin modificación alguna de las variables de estudio. Hernández (2014) menciona que una investigación no experimental se realiza sin manipulación de alguna variable ya que se analiza y se observa tal y como se desarrollan en su contexto original. Se realizó el diseño de la siguiente manera:



O: Observación

P: Problema

Ox: Estrategias Tributarias

r: Propuesta

Oy: Infracciones Tributarias

2.2. Población y muestra

2.2.1. Población

La población fue toda la documentación contable y tributaria desde su creación de la compañía, así como el Contador y Gerente General que labora en la empresa AGROMAR EIRL, Hernández (2014) en su libro de investigación nos tipifica que es el conjunto o totalidad de un fenómeno estudiado que poseen las mismas características.

Tabla 1

Cantidad de población

Área	Cantidad
Contabilidad	1
Gerencia	1
TOTAL, POBLACION	2

Fuente: Elaboración propia

2.2.2. Muestra

La muestra fue el Contador y Gerente General, así como la documentación tributaria del periodo 2020. De acuerdo con Hernández (2014) nos manifiesta que la muestra es la parte proporcional de la totalidad de la población que sirve para recopilar información referente al fenómeno estudiado.

Tabla 2

Cantidad de muestra

Área	Cantidad
Contabilidad	1
Gerencia	1
TOTAL MUESTRA	2

Fuente: Elaboración propia

2.2.3. Muestreo

Es no probabilístico debido a que se realiza una selección de la muestra intencional dicho sea mencionar que fue el Contador y Gerente General, es un muestreo de selección intencional porque responde a las necesidades que requiere la investigación. Hernández (2014).

2.3. Variables, Operacionalización

2.3.1. Variables

Estrategias Tributarias: Son herramientas o planes de índole tributario que permiten lograr los objetivos empresariales en reducción de la carga fiscal, así como también ayuda a mejorar los márgenes gananciales. (García 2012)

Infracciones tributarias: Las infracciones son actos o incumplimientos de las normas tributarias que tiene como una consecuencia una multa de carácter pecuniario, así como también de carácter penal. (Bermúdez 2014)

2.3.2. Operacionalización

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TECNICAS E INSTRUMENTOS
Estrategias Tributarias	Son Herramientas o planes de índole tributario que permiten lograr los objetivos empresariales en reducción de la carga fiscal, así como también ayuda a mejorar los márgenes gananciales. (García 2012)	Se analiza a través de las dimensiones e indicadores con la aplicación de las técnicas de recolección de datos con el fin de obtener información vinculada a las estrategias tributarias de la empresa AGROMAR EIRL.	Cultura Tributaria	Conocimiento tributario	1. ¿De qué manera realizan una evaluación a fin de determinar que el personal contable posee conocimiento sobre la normatividad tributaria?	Técnica (Entrevista) Instrumento (Guía de entrevista)
				Planificación	2. ¿De qué manera se planifican las actividades para cumplir con sus obligaciones tributarias?	
				Capacitaciones	3. ¿Qué aspectos se consideran para realizar capacitaciones a los trabajadores del área contable?	
			Planificación Tributaria	Calendarización	4. ¿Explique qué herramientas utilizan para declarar a tiempo sus obligaciones tributarias?	
				Formulación de actividades	5. ¿Cuáles son las actividades que debe enmarcarse el personal contable para tener un control tributario eficiente?	

				Pagos de impuestos	<p>6. ¿Actualmente cuáles son los impuestos que está obligada la empresa a declarar y pagar?</p> <p>7. ¿Cuáles son las actuales estrategias tributarias que emplean frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias?</p>	
			Documentación Contable	Bancarización	8. ¿Actualmente cómo se viene manejando el sistema de bancarización para utilizar las facturas como costo y gasto?	
				Detracciones	<p>9. ¿Explique de qué manera dan cumplimiento de las facturas sujetas al depósito de detracciones?</p> <p>10. ¿Qué acciones toman con las facturas que no se logran identificar fácilmente al régimen de detracciones?</p>	

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TECNICAS DE RECOLECCION DE DATOS
Infracciones Tributarias	Las infracciones son actos o incumplimientos de las normas tributarias que tiene como consecuencia una multa de carácter pecuniario, así como también de carácter penal. (Bermúdez 2014)	Se determina a través de las dimensiones e indicadores conjuntamente con la aplicación de nuestra técnica de análisis documental las infracciones y multas que está aconteciendo la empresa AGROMAR EIRL.	Incumplimiento de las obligaciones formales	Libros de Contabilidad	1.¿Por la cuantía de sus ingresos que libros contables está obligada la empresa a llevar? 2.¿De qué manera es el llevado de los libros contables?	Técnica (Análisis documental) Instrumento (Guía de análisis documental)
				Comprobantes o documentos falsos	3. ¿De qué manera se realiza la revisión de las facturas de compras que cumplan con el reglamento de comprobantes de pago? 4.¿Cómo realizan la validación de los comprobantes de pago a fin de saber que se encuentren emitidos correctamente?	
				Declaraciones juradas	5.¿Se cumple con declarar los impuestos dentro de los plazos establecidos por Sunat?	
			Incumplimiento de las	No pagar Impuesto General a las ventas	6.¿Cómo actúa frente a un procedimiento de fiscalización tributaria? 7.¿De qué manera realizan el seguimiento del crédito y débito fiscal?	

			obligaciones sustanciales	No pagar Impuesto a la Renta	8.¿Se cumple con cancelar dentro de los plazos establecidos los pagos a cuenta del impuesto a la renta?	Técnica (Entrevista) Instrumento (Guía de entrevista)
				No pagar retenciones	9.¿Explique de qué manera cumplen con cancelar las retenciones de ONP efectuadas? 10.¿Considera importante implementar estrategias tributarias a fin de evitar multas e infracciones tributarias?	
			Código Tributario	Gradualidades	11. ¿Se han visto afectados por multas y sanciones tributarias? Explique 12.¿Con que frecuencia se gradúa las multas?	

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1. Técnicas

De acuerdo con Castro (2016) en su libro de metodología alega que las técnicas de recolección de datos son formas o maneras de obtener información sobre un fenómeno estudiado, frente a ello se utilizó las siguientes técnicas.

Entrevista:

Es una técnica que consiste en la elaboración de interrogantes de forma abierta que están orientadas a recoger información amplia sobre un estudio, están interrogantes son aplicadas a un determinado número de la población o muestra.

Análisis documental:

Es otra técnica que consiste en seleccionar datos de carácter informativo de un documento real a fin de profundizar y corroborar el problema investigado.

2.4.2. Instrumentos

Siguiendo con el autor Castro (2016) en su libro de metodología alega que los instrumentos de recolección de datos son los medios de carácter material en lo cual se logra y se hace posible la recolección de la información que se requiere para el estudio, frente a frente a ello se utilizó los siguientes instrumentos.

Guía de entrevista:

Este instrumento estuvo compuesto por las preguntas en los que se les aplicó los entrevistados, tuvo como modelo de conversación que tiene como fin aplicación de interrogantes y que las respuestas sirvieron como información para dar cumplimiento de los objetivos del estudio.

Guía de análisis documental:

Este instrumento estuvo estructurado la información que se solicitó y a la vez que se analizó con la finalidad de mostrar información fehaciente al estudio realizado, profundizando los resultados y respuestas de los entrevistados.

2.4.3. Validez

Según Rusque (2003) dice que es la revisión y el grado de confianza entre el contraste de los indicadores y los ítems que miden las variables, frente a ellos nuestra técnica de entrevista fueron validados por 3 personas especializadas en el tema de investigación, mencionar que estos especialistas tuvieron el grado de Magister.

2.5. Procedimientos de análisis de datos

En este punto de la presente investigación, se recogió información la cual fue proporcionada por el Gerente General y Contador de la empresa Agromar EIRL sobre las Estrategias Tributarias que viene empleando la entidad, la cual es acopiada de las entrevistas y el resultado del análisis documental ya que fueron llevados para su análisis, evaluación e interpretación a través del Programa Microsoft Excel y Microsoft Word, lo que sirvió de base para sostener que la propuesta de un diseño de estrategias tributarias permite mejorar la situación tributaria de la empresa Agromar EIRL.

2.6. Aspectos éticos

Se utilizó los siguientes criterios éticos, de acuerdo con los autores Ojeda y Quintero (2007).

Consentimiento informado: Los dueños de la empresa en estudio brindaron el consentimiento de utilizar su información en el proceso de la elaboración del estudio a través de una carta de autorización.

Beneficencia: Se buscaron intereses comunes de las personas que participan en la investigación (tesistas) así como también beneficio para la empresa Agromar EIRL ya que se propuso un diseño de estrategias tributarias para mitigar la problemática que actualmente está aconteciendo.

Originalidad: El presente estudio fue sometido al programa de similitud Turnitin con la finalidad que el desarrollo del mismo sea verdadero y original.

Respeto a las personas: Todas las tesis citadas en trabajos previos y definiciones de distintas variables y términos se han realizado respetando sus investigaciones, así como sus definiciones.

2.7. Criterios de rigor científico

Teniendo en cuenta el autor Audeo (2018) en donde nos menciona los criterios en distintos tipos de investigaciones, para nuestro estudio se utilizó los siguientes criterios de rigor científico.

Aplicabilidad: El presente estudio se desarrolló cumpliendo con la estructura de investigación que estipula nuestra casa de estudios con el fin de presentar una investigación ordenada y concisa.

Veracidad: La información presentada fue redactada a base de la verdad cumpliendo estrictamente con los lineamientos que estipula las Normas APA, así como las definiciones de los distintos autores.

Neutralidad: Todos los resultados que se muestran no fueron manipulados por los tesisistas, se muestran conforme a la realidad de la empresa en estudio.

III. RESULTADOS

3.1. Resultados en tablas y figuras

Después de aplicar las técnicas de recolección de datos respectivas, se muestra los siguientes resultados dando respuesta a nuestros objetivos específicos y teniendo en cuenta el objetivo general planteado, tal como se muestra a continuación los siguientes resultados.

Objetivo Específico 1: Analizar las estrategias tributarias actuales que aplica la empresa Agromar EIRL.

Para el desarrollo de este objetivo se aplicó la técnica de entrevista al Contador y Gerente General de la empresa en lo cual se muestra a continuación los siguientes resultados a través de las dimensiones.

Dimensión 1: Cultura Tributaria

Tabla 3

Resultado de la entrevista aplicado al Contador

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿De qué manera realizan una evaluación a fin de determinar que el personal contable posee conocimiento sobre la normatividad tributaria?	Todo el personal que se contrata para el área contable solo se realiza un pequeño análisis de su Curriculum Vitae y a menudo se pregunta sobre su experiencia laboral mas no se realizan otros procedimientos para la contratación de colaboradores.
¿De qué manera se planifican las actividades para cumplir con sus obligaciones tributarias?	Como área contable no existe una planificación ordenada o estipulada como política debido a que muchos clientes en especial Agromar EIRL nos traen la información contable antes de un día del vencimiento tributario lo que origina a que muchas de las ocasiones se procesa la información de manera errada o no se logra realizar la declaración mensual de acuerdo a lo estipulado en el cronograma de vencimientos tributarios.

¿Qué aspectos se consideran para realizar capacitaciones a los trabajadores del área contable?	Unos de los aspectos que consideramos en el estudio contable es la constante actualización de las diversas reformas tributarias con el fin de dar una buena asesoría y un buen servicio a los diferentes clientes que se tiene, estas capacitaciones se realizan muy a menudo debido a la carencia de tiempo.
--	---

Fuente: Entrevistado

Tabla 4

Resultado de la entrevista aplicado al Gerente General

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿De qué manera realizan una evaluación a fin de determinar que el personal contable posee conocimiento sobre la normatividad tributaria?	El Contador externo se encarga de la contabilidad de la empresa, él tendrá sus políticas de evaluación para contratar a sus asistentes o practicantes contables, mas no tengo conocimiento de ello.
¿De qué manera se planifican las actividades para cumplir con sus obligaciones tributarias?	Nosotros cumplimos con él envió de todas facturas de compras, ventas, estados de cuenta, voucher de pagos, etc al Contador para que el realice la respectiva contabilidad y la declaración a la Sunat.
¿Qué aspectos se consideran para realizar capacitaciones a los trabajadores del área contable?	El Contador General es un amigo mío en el cual deposite mi confianza en él para que ocupe ese cargo, sé que él tiene una gran experiencia y trayectoria profesional.

Fuente: Entrevistado

Análisis

De acuerdo a las personas entrevistadas se determina que la contabilidad es llevada de manera externa siendo esto una debilidad en cuanto a la carencia de información hacia el dueño sobre cómo se encuentra la empresa tributariamente, también se determina que la información que la empresa proporciona al contador es de forma retrasada, mucho de los casos se procesa de forma rápida ocasionando errores en materia tributaria, se realiza capacitaciones muy a menudo. Triangulando el resultado con Carrasco (2018) en donde también determino que la contabilidad de la empresa era llevada de forma externa lo que condujo a una serie de infracciones tributarias con la Sunat siendo esto a un promedio de 18

mil soles, así como no tenían políticas de capacitarse en seminarios o charlas debido a la falta de iniciativa y empeño.

Dimensión 2: Planificación Tributaria

Tabla 5

Resultado de la entrevista aplicado al Contador

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿Explique qué herramientas utilizan para declarar a tiempo sus obligaciones tributarias?	Nosotros utilizamos el software contable Concar, esto nos facilita procesar la información y cumplir adecuadamente las obligaciones formales minorando los errores. Muchas de las ocasiones como lo indique se han presentado inconsistencias debido al retraso de los documentos por lo que se ha cancelado multas.
¿Cuáles son las actividades que debe enmarcarse el personal contable para tener un control tributario eficiente?	Unas de las principales actividades es tener conocimiento del cronograma de obligaciones tributarias, tener conocimiento de la normatividad tributaria en los diferentes rubros empresariales, procesar la información de manera correcta en concordancia con las leyes y reglamentos.
¿Actualmente cuáles son los impuestos que está obligada la empresa a declarar y pagar?	Los impuestos dependen el giro del negocio, Agromar es una entidad dedicada al transporte de Carga por lo que está obligada a declarar y pagar el IGV y el Impuesto a la renta de manera mensual y anual.
¿Cuáles son las actuales estrategias tributarias que emplean frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias?	Unas de las estrategias en materia tributaria que aplicamos es tratar de realizar las declaraciones mensuales no importa en declarar en 0 a fin de evitar pagar la multa por no declarar dentro de los plazos establecidos.

Fuente: Entrevistado

Tabla 6*Resultado de la entrevista aplicado al Gerente General*

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿Explique qué herramientas utilizan para declarar a tiempo sus obligaciones tributarias?	El Contador externo se encarga de realizar las respectivas declaraciones ante Sunat, entiendo que el maneja un sistema que le permite homogenizar la información con el fin de cumplir adecuadamente las obligaciones fiscales, él me informa sobre los impuestos a cancelar a través de llamadas o redes sociales.
¿Cuáles son las actividades que debe enmarcarse el personal contable para tener un control tributario eficiente?	Entiendo que deben tener amplio conocimiento en su rama, revisar los documentos si pueden ser utilizados en la contabilidad, asesorar al contribuyente, entre otros aspectos...más no tengo conocimiento de la pregunta.
¿Actualmente cuáles son los impuestos que está obligada la empresa a declarar y pagar?	El Contador solo me dice que hay que cancelar IGV, Renta, Essalud, ONP Y AFP más de otro impuesto no me informa.
¿Cuáles son las actuales estrategias tributarias que emplean frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias?	En primera instancia el contador me informa en algunas ocasiones había algunas multas por pagar ante Sunat, el me explicó por qué originó ello, pues me asesoro que están empleando estrategias para ya no incurrir en esas infracciones, mas no tengo conocimiento de esas estrategias.

Fuente: Entrevistado

Análisis

De acuerdo a los entrevistados se determina que la empresa se encuentra obligada a declarar y pagar el IGV, Renta, Essalud, ONP y AFP a las entidades recaudadoras de estos impuestos y contribuciones, actualmente se emplea una sola estrategia de realizar la declaración en 0 a fin de no cancelar multas por lo que esta origina el pago de otras multas por impuestos omitidos en materia de IGV-Renta, también se obtiene como resultado que el contador emplea un Software contable que le permite registrar y obtener el información de manera rápida. Triangulando el resultado de esta dimensión con los autores García y Sosa (2018) en donde también determinaron que empleaba el área contable unas de las estrategias

en declarar en 0 a fin de evitar sanciones de 1 UIT por declarar fuera de fecha, los impuestos obligados a pagar la empresa R&P es el IGV, renta, así como las debidas contribuciones.

Dimensión 3: Documentación Contable

Tabla 7

Resultado de la entrevista aplicado al Contador

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿Actualmente cómo se viene manejando el sistema de bancarización para utilizar las facturas como costo y gasto?	Los voucher de los depósitos a sus proveedores le sacamos copia a fin de mantener el voucher en archivo para posibles fiscalizaciones, las facturas que superen la bancarización y no se le encuentre el voucher se informa a la empresa a fin de solicitarlo, pero esto muchas de las veces no se logra recibir el pedido por parte de la empresa por lo que en ese aspecto no estamos de la manera correcta.
¿Explique de qué manera dan cumplimiento de las facturas sujetas al depósito de detracciones?	Nosotros como área contable revisamos y analizamos el tipo de servicio que se ha adquirido o brindado a fin de determinar el porcentaje de la detracción que corresponde, también se revisa con el clave sol si se han realizado el depósito de la detracción a fin de realizar la impresión de la constancia. Mencionar que solo aplicamos cuyos depósitos se han realizado dentro del 5to día hábil.
¿Qué acciones toman con las facturas que no se logran identificar fácilmente al régimen de detracciones?	En algunos casos se llama a Sunat, si no obtenemos respuesta clara lo hacemos deducible para efectos de gastos mas no lo utilizamos los comprobantes para tema de crédito fiscal.

Fuente: Entrevistado

Tabla 8*Resultado de la entrevista aplicado al Gerente General*

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿Actualmente cómo se viene manejando el sistema de bancarización para utilizar las facturas como costo y gasto?	Todas las operaciones mayores a 3.500 soles se cancelan mediante cuenta bancaria, en algunas ocasiones no se logra guardar correctamente estos voucher de depósitos debido a la carencia de una persona que se encarga de archivar y ordenar los documentos acá en la empresa.
¿Explique de qué manera dan cumplimiento de las facturas sujetas al depósito de detracciones?	El Contador se encarga de identificar las facturas que comprenden hacer detracción, o en muchos de los casos nosotros como empresa cancelamos la totalidad de la factura y nuestro proveedor se encarga de hacerse la auto detracción.
¿Qué acciones toman con las facturas que no se logran identificar fácilmente al régimen de detracciones?	Como lo indiqué el Contador se encarga de ello de revisar si se ha hecho el depósito correcto, así como la tasa aplicable y el código, él se encarga de informarme de los comprobantes que aún faltan hacer el respectivo depósito de detracción.

Fuente: Entrevistado

Análisis

De acuerdo a los entrevistados se determina que los colaboradores de la empresa Agromar EIRL no poseen un control de los voucher depositados a sus proveedores, no poseen conocimiento del régimen de detracciones por lo que todo se encarga el Contador externo generando ello retrasos y problemas en cuanto a la utilización del crédito a fin de minorar la carga fiscal, también se determina que existen muchas facturas que no se logra identificar si se encuentra o no sujeto al régimen de detracciones por lo que el Contador a fin de evitar problemas con Sunat no lo utiliza el IGV tan solamente es provisionado como gastos a fin de minorar el Impuesto a la Renta anual. Triangulando el resultado con Chafloque (2019) en donde determinó que la compañía utilizaba comprobantes ficticios que superaban el importe de bancarización por lo que en proceso de auditoría generó rectificaciones en las declaraciones juradas, multas y reparos tributarios que perjudicó la situación económica de la empresa.

Con estos resultados se da respuesta a nuestro primer objetivo específico en referente a las estrategias tributarias que se vienen aplicando por lo que solamente una de las estrategias que aplican es realizar las declaraciones mensuales en cero a fin de no cancelar la multa por realizar declaraciones fuera de las fechas, tal como dijeron los entrevistados que esta deficiencias es producto a que la documentación tributaria llega muchas veces a la fecha de vencimiento o después de las fechas lo que origina infracciones y multas que actualmente está perjudicando mucho a la empresa en cuanto a imagen y aspecto económico.

Objetivo Específico 2: Examinar y cuantificar las infracciones tributarias actuales de la empresa Agromar EIRL.

Para el desarrollo de este objetivo se aplicó la técnica de entrevista al Contador y Gerente General, así como el debido análisis documental en referente a las infracciones que ha incurrido la empresa en estudio, lo cual se muestra a continuación los siguientes resultados a través de las dimensiones e indicadores.

Dimensión 1: Incumplimiento de las obligaciones formales

Indicador 1: Libros de Contabilidad

Tabla 9

Resultado de la entrevista aplicado al Contador

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿Por la cuantía de sus ingresos que libros contables está obligada la empresa a llevar?	La empresa Agromar su nivel de ingresos anuales superan las 300 UIT por ende se encuentra obligada a llevar registros de compras, ventas, diario y mayor, así como los demás libros de activos fijos.
¿De qué manera es el llevado de los libros contables?	El libro de compras y ventas es llevado de forma electrónica, pero el libro diario y mayor es llevado de forma manual.

Fuente: Entrevistado

Tabla 10

Resultado de la entrevista aplicado al Gerente General

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿Por la cuantía de sus ingresos que libros contables está obligada la empresa a llevar?	Se factura más de un millón anualmente, yo particularmente desconozco de qué libros contables está obligada nuestra empresa a llevar, el contador externo tiene conocimiento de ello. Tan solamente la empresa se encuentra tributando en el Régimen General del Impuesto a la renta.
¿De qué manera es el llevado de los libros contables?	De acuerdo a lo conversado con el Contador se está llevando la contabilidad de forma electrónica excepto un libro de carácter anual que actualmente no recuerdo el nombre.

Fuente: Entrevistado

Análisis

De acuerdo a los entrevistados se determina que la empresa Agromar EIRL está obligada a llevar libros contables de compras, ventas, libro diario y mayor siendo los 2 primeros libros llevados electrónicamente mientras el otro es llevado de forma física, así mismo se encuentra tributando bajo el régimen general cancelando 1.5% de renta mensual (pago a cuenta) y 29.5% de renta anual, así como el pago del Impuesto General a las ventas en 18%. Por otro lado, analizando ello tan solamente el área contable tiene conocimiento de las obligaciones y registros contables que posee la empresa más no el Gerente siendo ello un gran descuido por parte del ejecutivo en velar por su empresa en cuanto al aspecto tributario.

Triangulando el resultado con los autores Blas y Condormango (2018) en donde obtuvieron resultados semejantes ya que la compañía sus libros contables presentaban atrasos mayores a 1 año, se realizaba declaraciones de planillas fuera de fecha, la ONP se cancelaba no acorde a los plazos establecidos produciendo ello cancelaciones de multas por tributos y retenciones no pagadas.

Indicador 2: Comprobantes o documentos falsos

Tabla 11

Resultado de la entrevista aplicado al Contador

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿De qué manera se realiza la revisión de las facturas de compras que cumplan con el reglamento de comprobantes de pago?	No se realiza una revisión minuciosa de ello debido a que como las indique que los documentos llegan tarde a la oficina o algunas veces envían por fotos al WhatsApp a fin de poder presentar la declaración jurada, esto a nosotros como área contable nos perjudica ya que esto repercute en la imagen del estudio y el profesionalismo que nosotros mantenemos.
¿Cómo realizan la validación de los comprobantes de pago a fin de saber que se encuentren emitidos correctamente?	Nosotros pasamos la información al sistema contable con las facturas que nos trae el cliente mas no los validamos ya que el tiempo nos demanda ello.

Fuente: Entrevistado

Tabla 12

Resultado de la entrevista aplicado al Gerente General

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿De qué manera se realiza la revisión de las facturas de compras que cumplan con el reglamento de comprobantes de pago?	Nosotros compramos el combustible con ruc de la empresa, las facturas que nuestros proveedores nos brindan lo guardamos para llevarlo al Contador y él pueda realizar la declaración mensual, mas no realizamos una validación de cada uno de ellos debido a que contamos con un personal que se dedique a ello.
¿Cómo realizan la validación de los comprobantes de pago a fin de saber que se encuentren emitidos correctamente?	Desconozco de ese aspecto, como lo indique en primera instancia solo lo brindamos los comprobantes para el Contador ya él vela por la revisión y validación respectiva.

Fuente: Entrevistado

Análisis

De acuerdo a los entrevistados se determina que la empresa Agromar EIRL no realizan una revisión estricta y un análisis respectivo de los documentos de compras que contengan los requisitos que estipula la normatividad a fin de ser utilizados como costo o gastos, así como la obtención del derecho al crédito fiscal, por otro lado esta carencia de revisión es producto de la documentación que no llega a tiempo al área contable siendo ello a que el asistente o contador ingresa la información de manera apresurada dejando de lado la revisión respectiva de cada documento. Triangulando el resultado con Chafloque (2019) en donde determinó deficiencias en cuanto a los comprobantes de pago siendo ello en proceso de fiscalización tuvieron que reparar comprobantes que incumplían el principio de causalidad, no contaban con órdenes de compras, guías de remisión mucho menos bancarización asumiendo ello una multa ascendiente a 8,900 soles

Indicador 3: Declaraciones juradas

Tabla 13

Resultado de la entrevista aplicado al Contador

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿Se cumple con declarar los impuestos dentro de los plazos establecidos por Sunat?	No se cumple al 100% debido a que algunos de los meses se han realizado declaraciones fuera de fecha lo que ha generado infracciones y pago de multas.
¿Cómo actúa frente a un procedimiento de fiscalización tributaria?	Nosotros como área contable velamos por ello en la proporción de la información que solicite la Administración Tributaria a fin de poder salir airosos en los procesos de fiscalización, así como el estricto cumplimiento de las leyes tributarias. Agromar EIRL hasta el momento no hemos sido fiscalizados por Sunat siendo ello una gran ventaja para la compañía.

Fuente: Entrevistado

Tabla 14

Resultado de la entrevista aplicado al Gerente General

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿Se cumple con declarar los impuestos dentro de los plazos establecidos por Sunat?	El Contador se encarga de realizar las declaraciones mensuales, él me informa la cantidad de impuestos que se tiene que cancelar. En algunas oportunidades asumo el problema y la multa debido a que se lleva los documentos al contador fuera de la fecha que se toca declarar a pesar de que el Contador me solicite anticipadamente y es debido a que muchas de las veces me encuentro en provincia.
¿Cómo actúa frente a un procedimiento de fiscalización tributaria?	Hasta el momento el Contador no me ha informado si hemos sido fiscalizados.

Fuente: Entrevistado

Análisis

De acuerdo a los entrevistados se determina que el área contable de la empresa Agromar EIRL no cumple con declarar a tiempo las obligaciones tributarias siendo esto producto a que los documentos no llegan en los tiempos establecidos en las que les solicita el contador, así mismo mencionar que las multas ocasionadas por los tributos omitidos y la declaración fuera de fecha asume la responsabilidad el Gerente General, en referente a la fiscalización hasta el momento Agromar no ha sido fiscalizada por la Administración Tributaria siendo ello una fortaleza para que subsane los errores en materia de actualización de los libros contables a fin de no incurrir más en infracciones. Triangulando el resultado con Gadea (2018) en donde llegó a obtener resultados semejantes al de los entrevistados siendo ello que se presentaban las declaraciones mensuales de IGV-Renta fuera de las fechas estipuladas por Sunat, así como él envió de los libros electrónicos acarreando ello infracciones de acuerdo al Código Tributario.

Dimensión 2: Incumplimiento de las obligaciones sustanciales

Indicador 4: No pagar Impuesto General a las Ventas

Tabla 15

Resultado de la entrevista aplicado al Contador

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿De qué manera realizan el seguimiento del crédito y debido fiscal?	Nosotros como área contable liquidamos los impuestos de manera mensual de acuerdo a la información que el contribuyente nos proporciona (ventas y compras) de acuerdo a ello se determina si la empresa obtiene o no crédito fiscal en la cual nosotros controlamos ello a través del Excel. Actualmente la empresa Agromar no posee crédito fiscal por lo que se asume que se está cancelando IGV.

Fuente: Entrevistado

Tabla 16

Resultado de la entrevista aplicado al Gerente General

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿De qué manera realizan el seguimiento del crédito y debido fiscal?	El Contador me asesora que debería realizar compras a un promedio de las ventas que se realiza a fin de no cancelar mucho IGV debido a que por ser una actividad de servicio sale mucho IGV a cancelar.

Fuente: Entrevistado

Análisis

De acuerdo a los entrevistados se determina que contador liquida los impuestos sin antes haber realizado una revisión de las facturas de compras a fin de que estas cumplan con lo dispuesto en la normatividad y así poder ejercer el crédito fiscal siendo ello un hallazgo a investigar para posibles estudios a futuro ya que se evidencia que no se está determinando correctamente el IGV a cancelar. Triangulando el resultado con Balbuena (2019) en donde obtuvo como resultados en su investigación reparos de IGV por utilizar facturas ficticias.

Indicador 5: No pagar Impuesto a la Renta

Tabla 17

Resultado de la entrevista aplicado al Contador

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿Se cumple con cancelar dentro de los plazos establecidos los pagos a cuenta del impuesto a la renta?	Si se cumple, se cancela con la cuenta de detracciones a fin de poder utilizarlo en la determinación del cálculo del Impuesto a la Renta anual.

Fuente: Entrevistado

Tabla 18

Resultado de la entrevista aplicado al Gerente General

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿Se cumple con cancelar dentro de los plazos establecidos los pagos a cuenta del impuesto a la renta?	Mantenemos una política que el dinero de la cuenta de detracciones sea utilizado para cancelar el impuesto a la renta, la ONP y las posibles multas que se puedan originar, los demás impuestos y contribuciones se cancela a través de la cuenta corriente de la empresa.

Fuente: Entrevistado

Análisis

De acuerdo a los entrevistados se determina que la empresa Agromar EIRL mantiene políticas de pagos en referente a los impuestos siendo ello que procuran cancelar los pagos a cuenta del impuesto a la renta mensual y la determinación de la ONP con la cuenta detracciones a fin de no incurrir en multas por el no pago de la retención, así mismo mencionar que esta estrategia es implementada con la debida asesoría del Contador a fin de no cancelar los impuestos con intereses. Triangulando con el autor Carrasco (2018) en donde llegó a determinar que a pesar de que los impuestos se cancelaban en los tiempos estipulados la Sunat en proceso de fiscalización realizo la presunción de ingresos debido a que sus gastos y costos no cuadraba con los ingresos siendo ello a que la empresa no facturaba su totalidad de sus ventas siendo ello la multa que tuvieron que asumir.

Indicador 6: No pagar retenciones

Tabla 19

Resultado de la entrevista aplicado al Contador

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿Explique de qué manera cumplen con cancelar las retenciones de ONP efectuadas?	Las retenciones se cancelan con la cuenta de detracciones a fin de no pasar las fechas en la cual se incurre en infracción del 50% del tributo omitido.
¿Considera importante implementar estrategias tributarias a fin de evitar multas e infracciones tributarias?	Claro como lo mencioné actualmente se está empleando una estrategia en declarar en 0 a fin de evitarnos el pago de multa, con la implementación de las estrategias que ustedes brindaran se tendrá que revisar a fin de poder dar el visto bueno y así ya no poder en incurrir en infracciones que perjudican la situación económica de la entidad.

Fuente: Entrevistado

Tabla 20

Resultado de la entrevista aplicado al Gerente General

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿Explique de qué manera cumplen con cancelar las retenciones de ONP efectuadas?	Como les mencioné se mantiene una política en referente a la cancelación de la retención en la cual se cancela con la cuenta de detracciones.
¿Considera importante implementar estrategias tributarias a fin de evitar multas e infracciones tributarias?	Sería muy importante para la empresa en que ya no incurra en infracciones y multas que actualmente aquejan mucho la salud económica, esta propuesta debe ser evaluada por el área correspondiente a fin de determinar la viabilidad y aporte que esta genera para la compañía.

Fuente: Entrevistado

Análisis

De acuerdo a los entrevistados se determina que la empresa cancela las retenciones de la ONP a través de la cuenta de detracciones a fin de evitar el pago de la multa que origina este aporte, así mismo los entrevistados mencionan que la propuesta de estrategias tributarias sería muy beneficioso para la compañía debido a que con la implementación de ello se evitaría seguir cometiendo más errores tributarios con Sunat, se mejoraría el aspecto tributario de la empresa Agromar, mejoraría su imagen a nivel empresarial y por qué no decir mejoraría el aspecto económico. Triangulando el resultado con García y Sosa (2018) en donde obtuvieron resultados que el Plan tributario diseñado por los investigadores ayudo mucho a la compañía R&P a evitar sanciones y multas siendo este aporte revisado por el Gerente General en concordancia con el área contable.

Dimensión 3: Código Tributario

Indicador 7: Gradualidades

Tabla 21

Resultado de la entrevista aplicado al Contador

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿Se han visto afectados por multas y sanciones tributarios? Explique	Muchas de las ocasiones la Sunat nos ha interpuesto multas por realizar declaraciones fuera de fecha, por no haber declarado la totalidad de las ventas, por haber omitido tributos (IGV-Renta) y demás infracciones de tipo tributario.
¿Con que frecuencia se gradúa las multas?	Las multas nunca lo hemos graduado debido a que no han sido multas semejantes, siendo un promedio de 120 soles a 4400 soles de multa de acuerdo a la infracción notificada puesto que se cancelaba en efectivo o si había dinero en la cuenta de detracciones con ello se procedía al pago.

Fuente: Entrevistado

Tabla 22

Resultado de la entrevista aplicado al Gerente General

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿Se han visto afectados por multas y sanciones tributarios? Explique	Si en muchas de las ocasiones ha sido multada la empresa debido a como lo comenté anteriormente por realizar declaraciones fuera de fecha producto de la documentación.
¿Con que frecuencia se gradúa las multas?	Las multas se cancelan en efectivo o con cuenta corriente de la empresa (BCP) mas no lo graduamos debido a que no son tan altas las multas interpuestas por Sunat.

Fuente: Entrevistado

Análisis

De acuerdo a los entrevistados se determina que la empresa Agromar EIRL actualmente cuenta con varias multas interpuestas por Sunat en las cuales se han venido cancelando a través de la cuenta de detracciones o en algunos casos se ha cancelado con la cuenta corriente de la empresa siendo estos importes multados no semejantes, pero generan un egreso de efectivo que afecta la liquidez de la compañía. Triangulando el resultado con el autor Chafloque (2019) en donde determino importes de multas notables en las cuales la empresa tuvo que solicitar fraccionamiento de ello a fin de aliviar la situación económica y poder cancelar por importes de manera mensual, esto genero debido al descuido por parte del Contador General en cuanto al cumplimiento de las obligaciones fiscales que se encontraba inmersa la empresa.

Análisis Documental

Tras la aplicación de nuestra técnica de recolección de datos (análisis documental) y la revisión estricta de las infracciones tributarias que ha incurrido la empresa Agromar EIRL por lo que se tuvo que solicitar los siguientes documentos contables y tributarios en la cual se detalla a continuación.

- Resumen del registro de ventas y compras ejercicio 2020
- PDTs mensuales periodo 2020 y Declaración Jurada Anual 2020
- Constancias de libros electrónicos periodo 2020 (compras y ventas, diario y mayor)
- Detalle de la determinación del IGV y los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta
- Detalle de los pagos de IGV y Renta así también compensaciones de los pagos a cuenta.
- Detalles de los comprobantes sujetos a detracciones

Después de analizar todos los documentos proporcionados por el área contable de la empresa Agromar EIRL y verificando el estricto cumplimiento de las obligaciones tributarias detallamos las siguientes infracciones incurridas en el periodo 2020.

- Infracción por atraso de Libros Contables

Se realizó la revisión de los libros contables con la finalidad de evidenciar si se encuentran actualizados conforme estipula la normatividad tributaria, en la revisión se evidenció que el libro diario y mayor se lleva de manera física por lo que solo esta llenado hasta el periodo 12-2019.

Frente a esta deficiencia la compañía Agromar EIRL se ha hecho merecedora de una infracción tal cual nos señala el Numeral 5 del Artículo 175 del código tributario.

Se realiza el cálculo de la multa que debe cancelar la compañía por la infracción que ha incurrido, esta multa es en base a los ingresos del año anterior, tal como nos dice la tabla I del Código Tributario la multa es 0.3%.

Tabla 23*Cálculo de la multa por atraso en libros*

Cálculo de Multa	0.3% de los IN (2019)
Aplicación de la multa	0.3% X 2,542,850.00
Multa a pagar	S/ 7,628.55

Fuente: Elaboración propia

Se realiza el cálculo del pago de multa por atraso del libro contable con la debida aplicación del Régimen de Gradualidad. De acuerdo a la Resolución de Superintendencia 063-2007/ SUNAT modificada por la Resolución de Superintendencia 226-2019/ SUNAT, tipifica que la multa para estos tipos e infracciones es el 90% de Gradualidad con el pago respectivo de manera voluntaria.

Tabla 24*Cálculo de la multa por atraso en libros con gradualidad*

Multa	Multa calculada	Gradualidad (90%)	Multa a pagar	Código de pago
Atraso de Libros contables	7,629.00	6,866.00	763.00	6035

Fuente: Elaboración propia

Es importante mencionar que si se actualiza de manera voluntaria antes de una notificación por parte de Sunat se mitiga la multa.

- Rectificadorias realizadas en declaración mensual de IGV - Renta

En el periodo Agosto del 2020 se evidenció que la empresa había omitido en declarar la factura de venta E001-001823 por el importe de S/ 32,620.00 lo cual fue emitida con fecha 30/08/2020, (subsanción realizada por el área contable) en coordinación con el contador nos informó que esta infracción se produjo debido a un error por parte del área contable en no dio revisión de la última factura emitida del mes en el sistema de facturación. Por lo que detallamos los siguientes cálculos.

Tabla 25*Cálculo de IGV omitido agosto del 2020*

Detalle	Declaración Inicial		Fecha de Rectificatoria	Declaración Rectificatoria		Tributo Omitido
	Base Impon.	IGV		Base Impon.	IGV	
Ventas	232,790.00	41,902.00	15/11/2020	265,410.00	47,774.00	5,872.00
Compras	198,892.00	35,801.00		198,892.00	35,801.00	-

*Fuente: Elaboración propia***Tabla 26***Cálculo de Renta omitida agosto del 2020*

Detalle	Declaración Inicial		Fecha de Rectificatoria	Declaración Rectificatoria		Tributo Omitido
	Base Impon.	R.G. 1.5%		Base Impon.	R.G. 1.5%	
Ventas	232,790.00	3,492.00	15/11/2020	265,410.00	3,981.00	489.00

Fuente: Elaboración propia

Esta infracción detallada tablas anteriores y de acuerdo a la normatividad del Código Tributario en el Numeral 1 del artículo 178° señala que constituye infracción en no incluir en las declaraciones ingresos o remuneraciones distintos a los que les corresponde en la determinación de los pagos a cuenta o declarar cifras o datos falsos u omitir declaraciones que influyan directamente en la determinación y pago de la obligación tributaria.

Entonces habiéndose referido al Código tributario se procede a calcular la multa y su debido régimen de gradualidad de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N°180-2012/SUNAT lo cual es aplicable esta resolución a las infracciones incurridas en los numerales 1,4 y 5 del artículo 178° del Código Tributario.

Tabla 27*Cálculo de multa a pagar agosto del 2020*

Tributo	Multa a pagar (5% UIT)	Intereses	Total multa a pagar	Código y tributo asociado
IGV	147.00	6.00	153.00	6091-1011
Renta	12.00	1.00	13.00	6091-3031
Total	159.00	7.00	166.00	

Fuente: Elaboración propia

La empresa Agromar EIRL cancelo 166.00 soles por multa por haber incurrido en infracción en omitir impuestos en el periodo agosto 2020.

También en noviembre del 2020 se evidencio que la empresa había omitido en declarar la factura de venta E001-001872 por el importe de S/ 12,723.00 lo cual fue emitida con fecha 10/11/2020. Esta subsanación fue realizada por el área contable.

Tabla 28

Cálculo de IGV omitido noviembre del 2020

Detalle	Declaración Inicial		Fecha de Rectificatoria	Declaración Rectificatoria		Tributo Omitido
	Base Impon.	IGV		Base Impon.	IGV	
Ventas	351,480.00	63,266.00	26/12/2020	364,203.00	65,557.00	2,291.00
Compras	342,789.00	61,702.00		342,789.00	61,702.00	-

Fuente: Elaboración propia

Tabla 29

Cálculo de Renta omitida noviembre del 2020

Detalle	Declaración Inicial		Fecha de Rectificatoria	Declaración Rectificatoria		Tributo Omitido
	Base Impon.	R.G. 1.5%		Base Impon.	R.G. 1.5%	
Ventas	351,480.00	5,272.00	26/12/2020	364,203.00	5,463.00	191.00

Fuente: Elaboración propia

Tabla 30

Cálculo de multa a pagar noviembre del 2020

Tributo	Multa a pagar (5% UIT)	Intereses	Total multa a pagar	Código y tributo asociado
IGV	57.00	2	59.00	6091-1011
Renta	11.00	-	11.00	6091-3031
Total	68.00	2	70.00	

Fuente: Elaboración propia

La empresa Agromar EIRL cancelo 70.00 soles por multa por haber incurrido en infracción en omitir impuestos en el periodo noviembre 2020.

- **Comprobantes que no reúnen los requisitos para ser usados como costo o gasto.**

Verificando la adquisición del bien o servicio a fin de que la empresa Agromar EIRL no incurra en ninguna infracción se identificó comprobantes cuya adquisición no cumple con el giro del negocio (Transporte de Carga Terrestre) por lo que detallamos a continuación.

Tabla 31

Facturas que incumplen el principio de causalidad año 2020

DENOMINACIÓN	FACTURA	TOTAL	CONCEPTO
Veterinaria Happy SAC	0001-005321	781.00	Servicio de veterinaria
Negocios Soma EIRL	E001-006342	1,250.50	Productos agropecuarios
Estación de Serv. Aguilar SAC	0001-005247	634.00	Combustible sin Placa
Ajeper SA	0002-052482	850.10	Productos alcohólicos
Hipermercados Tottus SA	FOC2-041752	2,745.00	Productos de consumo
Mercantil Inca SA	F003-004781	1,647.00	Bebidas, gaseosa
Veterinaria Pardo EIRL	0001-006743	2,745.60	Servicios de veterinaria
Negocios Agrícolas SRL	E001-001251	1,952.00	Semillas de Sembrío
Comercializadora Salem SRL	0001-064120	1,500.00	Productos agropecuarios
CIA Morro Solar SAC	F002-004823	850.20	Ropa sport
B&B Inversiones Veterinarias SAC	F001-006147	500.00	Comida para mascotas
Negocios Estefanía SAC	E001-008931	475,10	Productos agropecuarios
Servicios Junior EIRL	0003-741211	963.78	Lavado de carro (no placa)
Negocios Agrícolas SRL	E001-001347	2,550.00	Semillas de Sembrío
Tiendas de Mejoramiento del Hogar SA	FD02-014721	3,256.00	Compra de roperos
Restaurant Lopez SAC	0002-000063	2,745.20	Consumo
Veterinaria Happy SAC	0001-006241	1,852.00	Servicios de veterinaria
Mercantil Inca SA	F003-005286	1,563.00	Productos alcohólicos
TOTAL A REPARAR 2020		28,860.48	

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo el Artículo 44° de la Ley del Impuesto a la Renta en donde nos tipifica que las facturas que no cumplen con el principio de causalidad no forman parte para el cálculo del Impuesto a la Renta anual, que por ende se tuvo que reparar de acuerdo a la norma tipificada.

- **Infracción en cuanto al cumplimiento de los Libros Electrónicos del periodo 2020.**

Tabla 32

Cumplimiento en presentación de libros electrónicos del año 2020 (compras y ventas)

PERIODO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACIÓN	VERIFICACION	MULTA
ENERO	17/02/2020	17/02/2020	✓	
FEBRERO	02/07/2020	01/06/2020	✓	
MARZO	10/07/2020	22/06/2020	✓	0.6% IN del ejercicio anterior (una sola multa por todas las infracciones – infracción más antigua)
ABRIL	05/08/2020	08/08/2020	X	
MAYO	14/08/2020	15/08/2020	✓	
JUNIO	03/09/2020	06/09/2020	X	
JULIO	14/09/2020	15/09/2020	✓	
AGOSTO	05/10/2020	12/10/2020	X	
SETIEMBRE	16/10/2020	21/10/2020	X	
OCTUBRE	16/11/2020	19/11/2020	✓	
NOVIEMBRE	16/12/2020	21/12/2020	X	
DICIEMBRE	18/01/2021	15/01/2021	✓	

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a la Resolución de Superintendencia N°00016-2020/SUNAT publicada el 28 de agosto del 2020 en donde tipifica que las empresas que hayan incurrido infracciones de acuerdo al numeral 10 del artículo 175° durante el Estado de Emergencia no se multara siempre y cuando hasta la fecha de subsanación de la infracción no haya sido notificada por Sunat.

Esta resolución es una forma de acogerse a la facultad discrecional de no sancionar a las empresas que hayan enviado sus libros electrónicos después del cronograma que establece Sunat con el propósito de evitar a que las empresas se endeuden y poder solventar liquidez. Entonces la compañía Agromar EIRL se acogió a esta resolución a fin de no pagar nada producto de las infracciones que se cometió con respecto a la presentación de los libros electrónicos.

- **Comprobantes de pagos electrónicos declarados, pero no validados**

De acuerdo a las facturas que nos proporcionaron el área contable y dándole una revisión si es que el comprobante de compra verdaderamente se encuentra emitido y valido en los sistemas de Sunat por lo que recurrimos a validar de manera individual cada comprobante electrónico, encontrándose con las siguientes facturas que nunca fueron informados a Sunat por lo que la empresa Agromar EIRL utilizo IGV, costo o gasto de manera indebida por lo que esto se repara para efectos de determinar el impuesto a la renta anual incrementando el Impuesto a la Renta anual. A continuación, se detalla las siguientes facturas no válidas.

Tabla 33*Comprobantes ficticios periodo 2020*

PERIODO	DEMONINACION	N° FACTURA	IMPORTE	VALIDACION
FEBRERO	FERRONOR SAC	F001-002417	1,241.10	COMPROBANTE NO XISTE
	CONSORCIO DMAT	F003-004236	2,320.50	COMPROBANTE NO XISTE
	GRUPO COMERCIAL VICTORIA SRL	FF01-001473	2,742.10	COMPROBANTE NO XISTE
	FERRETERIA ABAD EIRL	F002-002763	1,358.20	COMPROBANTE NO XISTE
	DISTRIBUCIONES OLANO SAC	F001-004151	2,852.52	COMPROBANTE NO XISTE
	MUNAY SERVICIOS GENERALES EIRL	FV02-002084	850.00	COMPROBANTE NO XISTE
	CALIZA CEMENTO INCA S.A	F001-002163	262.52	COMPROBANTE NO XISTE
	TOTAL FEBRERO		11,626.94	
JULIO	SILVA PIERS & FERRETERIA SAC	F004-002145	1,241.63	COMPROBANTE NO XISTE
	J&R SERVICIOS GENERALES SAC	FC01-001574	2,245.40	COMPROBANTE NO XISTE
	FERRETERIA Y REPRESENT. LOS ANDES EIRL	F003-002845	1,410.28	COMPROBANTE NO XISTE
		TOTAL JULIO		4,897.31
SETIEMBRE	FERRETERIA ABAD EIRL	F002-002891	1,641.89	COMPROBANTE NO XISTE
	FERRETERIA Y AGREGADOS YULLYSS EIRL	FB01-004514	952.63	COMPROBANTE NO XISTE
	MUNAY SERVICIOS GENERALES EIRL	FV01-003042	1,218.50	COMPROBANTE NO XISTE
	TOTAL SETIEMBRE		3,813.02	
NOVIEMBRE	OLA COMERCI. & SERVI. GENERALES SRL	FC02-005284	2,456.20	COMPROBANTE NO XISTE
	COMERCIALIZADORA ROSALES SAC	F002-014210	1,162.40	COMPROBANTE NO XISTE
	CONSORCIO DMAT	F008-004372	1,025.00	COMPROBANTE NO XISTE
	CALIZA CEMENTO INCA S.A	F002-004673	2,485.26	COMPROBANTE NO XISTE

	TOTAL NOVIEMBRE		7,128.86	
DICIEMBRE	TEXAS CITY CONSORCIO SCRL	F001-047529	1,256.50	COMPROBANTE NO XISTE
	SILVA PIERS & FERRETERIA SAC	F001-000421	485.50	COMPROBANTE NO XISTE
	ORSU CONTRATISTAS GENERALES SAC	F001-004195	1,418.23	COMPROBANTE NO XISTE
	TOTAL DICIEMBRE		3,160.23	
TOTAL A REPARAR AÑO 2020			30,626.36	

Se evidencia que la empresa Agromar EIRL ha utilizado comprobantes electrónicos que han sido emitidos por sus proveedores, pero no enviados a los Sistemas de Sunat generando ello a la empresa utilizar crédito fiscal indebido, así como la utilización del costo y gasto. Frente a ello el área contable procedió a reparar dicho gasto en la declaración anual del impuesto a la renta del periodo 2020 incrementado ello el pago de impuesto a la renta.

Frente a estos resultados se da respuesta a nuestro segundo objetivo específico en referencia a las infracciones que ha incurrido la empresa Agromar EIRL en el periodo 2020 tal como se puede evidenciar en las tablas anteriores la empresa ha cometido diversas infracciones en las cuales algunas de ellas se han cancelado y otras hasta el momento no se han logrado identificar por lo que en un proceso de Auditoria Tributaria o fiscalización por Sunat será sancionada con multas altas.

Objetivo Específico 3: Diseñar estrategias tributarias que sirvan como herramienta para evitar infracciones tributarias en la empresa Agromar EIRL.

A la pregunta que se le formuló al Contador General de la compañía ¿Considera importante implementar estrategias tributarias a fin de evitar multas e infracciones tributarias? Por lo que respondió que sería muy beneficioso para la empresa debido que con la implementación de este aporte ayudaría a mitigar las infracciones que actualmente se vienen cometiendo producto del descontrol que existe en la compañía en el llevado y revisión estricta de los comprobantes de pago. Por otro lado, estas estrategias son debidamente evaluadas por el personal competente a fin de dar el veredicto sobre la viabilidad y aporte que esta generará.

La misma interrogante se le aplicó al Gerente General en donde respondió que sería una herramienta muy importante para la entidad a fin de que con esto se mejoraría el aspecto tributario frente a Sunat, así como la mitigación de las infracciones tributarias que se vienen aconteciendo que aquejan mucho la salud económica y la imagen de la institución.

Frente a lo descrito líneas arriba se determina que es importante realizar el diseño de las estrategias tributarias en beneficio de la empresa Agromar EIRL a fin de poder con esta erradicar las falencias tributarias que actualmente están pasando que perjudican notablemente la liquidez en cuanto al pago de las multas determinadas y canceladas a tiempo en los resultados determinados. Para ello el presente aporte del Diseño de Estrategias Tributarias se desarrolla de la siguiente manera.

DISEÑO DE ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA EVITAR INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA AGROMAR EIRL

Justificación

La presente propuesta se justifica debido a que en el proceso de la investigación se determinó la carencia de implementación de tácticas en materia tributaria lo que ha generado a que la empresa incurra en infracciones con respecto a la omisión de ingresos, utilización de comprobantes que incumplen el principio de causalidad, utilización del impuesto del IGV de manera indebida, así como los costos y gastos generados en el periodo contable, todas estas infracciones ha generado la realización de rectificaciones de las declaraciones mensuales de IGV-Renta que en su mayoría han generado la cancelación de multas.

Frente a lo detallado se plantea el siguiente aporte practico en beneficio para la compañía Agromar EIRL que busca netamente en mitigar las infracciones tributarias futuras que se puedan cometer en relación a la determinación de los impuestos a cancelar y la debida utilización de los comprobantes de pago que cumplan con los requisitos que se encuentra estipulado en la normatividad.

Objetivos

Objetivo General

Diseñar las estrategias tributarias en la empresa Agromar EIRL

Objetivos Específicos

- Estrategias para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Estrategias para la correcta revisión de los comprobantes de pago.
- Estrategias para la revisión de las declaraciones juradas mensuales.
- Estrategias de actualización del libro diario y Mayor.
- Estrategias de medidas de control interno tributario.
- Estrategia para la implementación del área contable de manera interna.

Generalidades

Razón Social: Agromar EIRL

RUC: 20517652572

Actividad Principal: Transporte de Carga por Carretera

Tributos afectos: Impuesto a la Renta de 3ra categoría, IGV

Aportes afectos: Essalud Regular

Retenciones afectas: ONP, AFP, Renta de 4ta categoría y renta de 5ta categoría

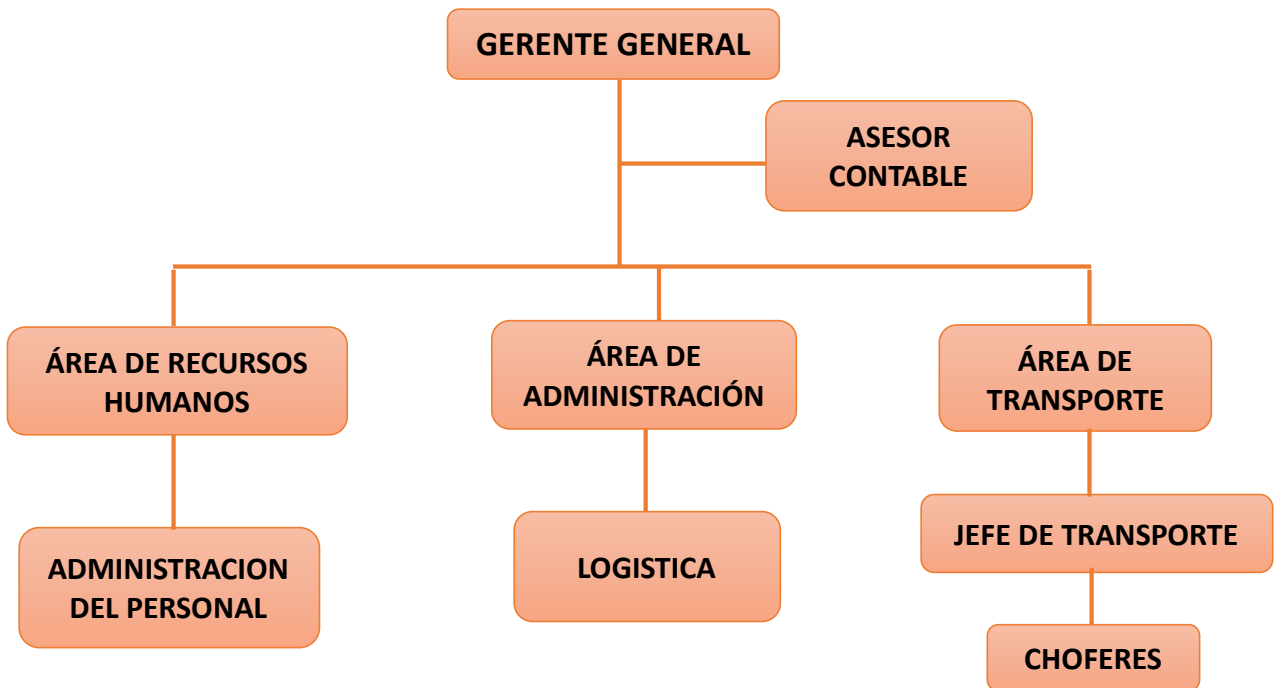
MISION

Nuestro principal compromiso es ofrecer un excelente servicio en transporte de diversas cargas, desde el punto de partida hasta el punto de destino, brindando un servicio en el menor tiempo posible con el respaldo del personal capacitado.

VISION

Ser una empresa sólida, capaz de solucionar los problemas de transporte de nuestros clientes para que su única preocupación sea de generar nuevas ventas.

Estructura Organizacional



Diseño de la propuesta

Objetivo específico 1: Estrategias para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Se realiza este diseño de estrategias en materia tributaria a fin de que la empresa conjuntamente con el área contable se enmarque y le sirva para controlar los vencimientos de los impuestos que estipula Sunat, así como la política que esta estrategia establecerá en la empresa. La implementación de esta primera estrategia buscara netamente a que se evite realizar declaraciones fuera de las fechas que estipula Sunat lo que el incumplimiento de ello genera infracción tributaria de acuerdo al artículo 178° del Código Tributaria que conjuntamente es mitigado esta infracción con la cancelación de multa de 1UIT con beneficio de gradualidad.

Tabla 34*Vencimientos de Libros Electrónicos (Compras y Ventas) periodo 2021*

PERIODO	FECHA DE VENCIMIENTO (SUNAT)	FECHA DE VENCIMIENTO (EMPRESA)	RESPONSABLE	PARTICIPANTES
ENERO	15/02/2021	12/02/2021	Contador General	Contador y Asistente Contable
FEBRERO	15/03/2021	12/03/2021	Contador General	Contador y Asistente Contable
MARZO	19/04/2021	16/04/2021	Contador General	Contador y Asistente Contable
ABRIL	17/05/2021	14/05/2021	Contador General	Contador y Asistente Contable
MAYO	15/06/2021	11/06/2021	Contador General	Contador y Asistente Contable
JUNIO	15/07/2021	12/07/2021	Contador General	Contador y Asistente Contable
JULIO	16/08/2021	13/08/2021	Contador General	Contador y Asistente Contable
AGOSTO	15/09/2021	13/09/2021	Contador General	Contador y Asistente Contable
SETIEMBRE	18/10/2021	14/10/2021	Contador General	Contador y Asistente Contable
OCTUBRE	16/11/2021	12/11/2021	Contador General	Contador y Asistente Contable
NOVIEMBRE	16/12/2021	13/12/2021	Contador General	Contador y Asistente Contable
DICIEMBRE	17/01/2022	13/01/2022	Contador General	Contador y Asistente Contable

Fuente: Elaboración propia

Con este diseño se busca realizar la comunicación a la Administración Tributaria de los libros electrónicos de compras y ventas que son de carácter mensual en los tiempos establecidos (fecha vencimiento empresa) a fin de que la empresa cumpla oportunamente estas obligaciones a fin de no volver incurrir en infracciones por deficiencias antes señaladas. Esta estrategia brinda un compromiso y una obligación a la empresa en proporcionar la documentación mensual en los primeros días de cada mes a fin que el área contable revise y procese la información que cumplan con las normas tributarias vigentes.

Tabla 35*Vencimientos de declaración PDT 621-formulario virtual periodo 2021*

PERIODO	FECHA DE VENCIMIENTO (SUNAT)	FECHA DE VENCIMIENTO (EMPRESA)	RESPONSABLE	PARTICIPANTES
ENERO	16/02/2021	13/02/2021	Contador General	Contador y Asistente Contable
FEBRERO	16/03/2021	13/03/2021	Contador General	Contador y Asistente Contable
MARZO	20/04/2021	17/04/2021	Contador General	Contador y Asistente Contable
ABRIL	18/05/2021	15/05/2021	Contador General	Contador y Asistente Contable
MAYO	16/06/2021	14/06/2021	Contador General	Contador y Asistente Contable
JUNIO	16/07/2021	14/07/2021	Contador General	Contador y Asistente Contable
JULIO	17/08/2021	14/08/2021	Contador General	Contador y Asistente Contable
AGOSTO	16/09/2021	13/09/2021	Contador General	Contador y Asistente Contable
SETIEMBRE	19/10/2021	16/10/2021	Contador General	Contador y Asistente Contable
OCTUBRE	17/11/2021	15/11/2021	Contador General	Contador y Asistente Contable
NOVIEMBRE	17/12/2021	15/12/2021	Contador General	Contador y Asistente Contable
DICIEMBRE	18/01/2021	15/01/2021	Contador General	Contador y Asistente Contable

Fuente: Elaboración propia

Se plantea las fechas de vencimientos en referente a la declaración mensual del PDT 621 a fin de que el área contable de la empresa Agromar EIRL se enmarque en ella y así poder tener ventaja de un margen de 2 a 3 días posteriores al vencimiento según Sunat de poder subsanar cualquier error que se pueda incurrir evitando ello cometer la infracción.

Tabla 36*Vencimientos de Planilla Electrónica periodo 2021*

PERIODO	FECHA DE VENCIMIENTO (SUNAT)	FECHA DE VENCIMIENTO (EMPRESA)	RESPONSABLE	PARTICIPANTES
ENERO	16/02/2021	05/02/2021	Contador General	Contador y Asistente Contable
FEBRERO	16/03/2021	05/03/2021	Contador General	Contador y Asistente Contable
MARZO	20/04/2021	07/04/2021	Contador General	Contador y Asistente Contable
ABRIL	18/05/2021	07/05/2021	Contador General	Contador y Asistente Contable
MAYO	16/06/2021	07/06/2021	Contador General	Contador y Asistente Contable
JUNIO	16/07/2021	07/07/2021	Contador General	Contador y Asistente Contable
JULIO	17/08/2021	06/08/2021	Contador General	Contador y Asistente Contable
AGOSTO	16/09/2021	07/09/2021	Contador General	Contador y Asistente Contable
SETIEMBRE	19/10/2021	07/10/2021	Contador General	Contador y Asistente Contable
OCTUBRE	17/11/2021	05/11/2021	Contador General	Contador y Asistente Contable
NOVIEMBRE	17/12/2021	07/12/2021	Contador General	Contador y Asistente Contable
DICIEMBRE	18/01/2021	07/01/2021	Contador General	Contador y Asistente Contable

Fuente: Elaboración propia

Se plantea las fechas de vencimientos en referente a la declaración mensual de la planilla de remuneraciones PLAME 601 a fin de que el área contable de la empresa Agromar EIRL se enmarque en ella y así poder realizar la declaración del AFP net, pago de la ONP, Essalud, Renta de 4ta categoría y renta de 5ta categoría a fin de no esperar al último día de vencimiento que la Sunat estipula por la que se aglomeraría las obligaciones fiscales, esto ayuda mucho a la organización en evitar pagar el AFP de los trabajadores con interés ya que cuyo vencimiento de esta es hasta el 5to día hábil del mes siguiente.

Objetivo específico 2: Estrategias para la correcta revisión de los comprobantes de pago

Se realiza este diseño de estrategias a fin de que la empresa conjuntamente con el área contable se enmarque y le sirva para revisar de manera estricta los comprobantes de pago que sustenten costos, gastos y crédito fiscal (IGV). La implementación de esta segunda estrategia buscara netamente a que se evite registrar facturas que no cumplen con lo estipulado en la normatividad lo que origina un beneficio productivo para la compañía en referencia a la utilización del IGV de manera correcta, así como los costos y gastos evitando ello los reparos tributarios y rectificaciones de las declaraciones juradas mensuales y anuales.

Tabla 37

Actividades de revisión de comprobantes de pago

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PARTICIPANTES
Revisar que el comprobante se encuentre detallado la razón social, ruc, dirección, fecha de emisión, medio de pago y desglosado el IGV.	Contador General	Contador y Asistente Contable
Revisar si el comprobante supera el importe de bancarización.	Contador General	Contador y Asistente Contable
Revisar que el comprobante contenga el voucher de pago, guía de remisión, guía de transportista.	Contador General	Contador y Asistente Contable
Revisar si el comprobante se encuentra sujeto al régimen de detracciones.	Contador General	Contador y Asistente Contable
Revisar la constancia del depósito de detracción a fin de verificar el % detraído, el tipo de bien o servicio y el tipo de operación.	Contador General	Contador y Asistente Contable
Verificar si la operación es fehaciente cumpliendo con los principios de contabilidad.	Contador General	Contador y Asistente Contable
Verificar el tipo de adquisición cumpliendo con el principio de causalidad (giro del negocio).	Contador General	Contador y Asistente Contable
Revisar las operaciones en dólares para el correcto tipo de cambio.	Contador General	Contador y Asistente Contable
Revisar si el proveedor es emisor electrónico o emisor de comprobantes manual.	Contador General	Contador y Asistente Contable
Verificar si las facturas de compras no se encuentren doblemente contabilizadas.	Contador General	Contador y Asistente Contable

Verificar que el comprobante se encuentre validado en los sistemas de Sunat.	Contador General	Contador y Asistente Contable
--	------------------	-------------------------------

Fuente: Elaboración propia

Objetivo específico 3: Estrategias para la revisión de las declaraciones juradas mensuales.

Se realiza este diseño de estrategias a fin de que la empresa conjuntamente con el área contable se enmarque y le sirva para realizar la revisión de las declaraciones mensuales de IGV-Renta y Planilla – Plame 601. La implementación de esta tercera estrategia buscara netamente a que se evite realizar las declaraciones fuera de las fechas estipuladas por la Administración Tributaria haciendo de cumplimiento estricto de los cronogramas diseñados en la tabla 34,35 y 36 a fin de que esto evite la empresa Agromar EIRL incurra en infracciones por la presentación de las declaraciones juradas mensuales

Tabla 38

Actividades de revisión de declaraciones juradas

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PARTICIPANTES
Verificar la fecha de la presentación de la declaración jurada mensual.	Contador General	Contador y Asistente Contable
Revisar que las ventas y compras concuerden con los registros a fin de evitar diferencias.	Contador General	Contador y Asistente Contable
Revisar y controlar el arrastre del crédito de IGV y Renta.	Contador General	Contador y Asistente Contable
Revisar si se ha presentado más de dos rectificatorias por el mismo periodo.	Contador General	Contador y Asistente Contable
Verificar si se han liquidado los impuestos a pagar de manera correcta haciendo uso de las actividades de la tabla 37.	Contador General	Contador y Asistente Contable
Revisar si se han presentado las declaraciones juradas completas.	Contador General	Contador y Asistente Contable
Verificar el cumplimiento de los cronogramas de declaraciones mensuales diseñados internamente.	Contador General	Contador y Asistente Contable
Verificar que las operaciones comerciales se encuentren declaradas en las casillas del PDT de manera correcta.	Contador General	Contador y Asistente Contable

Objetivo específico 4: Estrategias para la actualización del libro diario y mayor.

Se realiza este diseño de estrategias a fin de que la empresa conjuntamente con el área contable se enmarque y le sirva para realizar el respectivo diagnóstico y la debida actualización del libro diario y mayor que en la revisión se determinó que solamente esta actualizado hasta 12-2019 siendo esto una infracción y pago de multa siempre y cuando la Sunat lo detecte. La implementación de esta cuarta estrategia buscara netamente a que se actualice el libro contable Diario y Mayor y así a futuro se mantenga esta política de mantener actualizado el respectivo libro no menor a 3 meses de la fecha de la contabilización de las operaciones.

Tabla 39

Actividades de actualización de libro contable

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PARTICIPANTES
Verificar que el libro se encuentre legalizado por notario.	Contador General	Contador y Asistente Contable
Revisar que todos los movimientos del periodo se encuentren contabilizados.	Contador General	Contador y Asistente Contable
Revisar los saldos determinados en la declaración anual sean los mismos a la hoja de trabajo.	Contador General	Contador y Asistente Contable
Revisar que todas las cuentas del activo, pasivo y patrimonio se encuentren cerradas.	Contador General	Contador y Asistente Contable
Revisar los saldos de apertura en el balance anterior	Contador General	Contador y Asistente Contable
Revisar que las provisiones por gastos, planillas y demás transacciones se encuentren debidamente registradas.	Contador General	Contador y Asistente Contable

Fuente: Elaboración propia

Objetivo específico 5: Estrategias de medidas de control interno tributario.

Se realiza este diseño de estrategias con el objetivo de que la empresa se enmarque y le sirva para implementar estas tácticas a fin de proporcionar la debida documentación en el tiempo máximo de 7mo día hábil del mes siguiente del periodo a declarar, así como el debido pago de los impuestos determinados por el área contable hasta la fecha de vencimiento según el cronograma que estipula Sunat, en referente al IGV se tendrá que

acoger el IGV Justo a fin de brindar un alivio para la empresa en la prórroga de 3 meses para cancelar dicho impuesto.

La implementación de esta quinta estrategia buscara netamente a que se evite registrar de manera apresurada las facturas que sustentan costos, gastos, crédito fiscal y débito fiscal, a fin de no incurrir en infracciones por utilizar comprobantes falsos, así como la obtención de los beneficios erróneos que benefician a la empresa Agromar EIRL en minorar la carga tributaria.

Control en referente al pago de los impuestos, retenciones y contribuciones

- Cancelar el pago del impuesto a la renta mensual (pago a cuenta) a la fecha de vencimiento del cronograma diseñado (tabla 35) con un máximo de pago a fecha de vencimiento que estipula Sunat, este impuesto será cancelado mediante la cuenta de detracciones a fin de evitar pagos con intereses.
- El IGV será determinado por el área contable cumpliendo estrictamente con las estrategias antes diseñadas lo cual se acogerá al IGV Justo para beneficiar a la empresa por 3 meses fomentando ello el mejoramiento del aspecto económico de la compañía
- Con respecto a la ONP se cancelará mediante la cuenta de detracciones a la fecha de la declaración de la planilla de remuneraciones (PLAME 601) según tabla diseñada hasta máximo la fecha de vencimiento que estipula Sunat a fin de evitar cancelar multas por retenciones no pagadas.
- Con respecto a las retenciones de 4ta y 5ta categoría serán determinados por el área contable lo cual serán cancelados mediante la cuenta de detracciones a la fecha de la tabla antes diseñada en la planilla de remuneraciones a fin de evitar en incurrir en infracción por no cancelar las retenciones dentro de los plazos establecidos.
- El Essalud y AFP se cancelará en efectivo a la fecha de vencimiento del cronograma diseñado en la declaración de la planilla cuyo vencimiento máximo es la fecha que estipula la Sunat a fin de que la empresa no cancele estos aportes con intereses que en su mayoría genera egresos de efectivo que debilita la salud económica de la entidad.

Objetivo específico 6: Estrategia para la implementación del área contable de manera interna.

La implementación de esta sexta estrategia buscará específicamente la implementación y acondicionamiento del área contable de manera interna en la empresa AGROMAR EIRL, con el fin de evitar cometer infracciones tributarias y así evitar multas que perjudican la imagen y rentabilidad de la misma.

Presupuesto de la propuesta

Tabla 40

Presupuesto para la implementación del área contable interna.

Detalle	Cantidad	Costo
Contador	1	3,000.00
Asistente contable	1	1,800.00
Sed de Escritorios	2	2,000.00
Computadoras	2	4,000.00
Impresora	1	1,000.00
Estantes	2	1,500.00
TOTAL		S/ 13,300.00

Fuente: Elaboración propia

La implementación del área contable en la empresa Agromar EIRL, generaría un costo total de 13, 300 soles, lo cual la empresa no esta en condiciones de cubrir dicho presupuesto, debido a que ha venido incurriendo en infracciones tributarias y esto en consecuencia ha generado multas, así mismo mencionar que la empresa no cuenta con el dinero necesario, por lo que se seguirá llevando la contabilidad de manera externa.

Tabla 41

Presupuestos varios

Detalle	Cantidad	Costo
Material de oficina	1	250.00
Gastos diversos imprevistos		200.00
TOTAL		S/ 450.00

Fuente: Elaboración propia

La implementación de la propuesta en la empresa Agromar EIRL tendrá un costo total de 450.00 soles lo cual estará financiando al 100% por la empresa en estudio, con la aplicación de esta propuesta se busca a que la entidad mejore el aspecto tributario en cuanto a la mitigación de las infracciones tributarias actuales y así sirve para prevenir las futuras infracciones que pueden suceder en el transcurso de las operaciones mercantiles.

Cronograma de la propuesta

DESCRIPCION	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL			
	1ra	2da	3ra	4ta	1ra	2da	3ra	4ta	1ra	2da	3ra	4ta	1ra	2da	3ra	4ta
Presentación de la propuesta																
Análisis de la propuesta																
Validación de la propuesta																
Organización de actividades generales																
Organización de actividades específicas																
Designación de funciones y políticas de acuerdo a la propuesta																
Análisis de posibles dificultades en la ejecución de la propuesta																
Propuesta en marcha																
Revisión periódica de la propuesta																

3.2. Discusión de resultados

De acuerdo a los resultados encontrados y teniendo en cuenta la finalidad de la investigación se procede a discutir dichos resultados.

Realizando una validez interna del estudio, todos los resultados obtenidos fueron verídicos brindados por el Contador y Gerente General de la compañía haciendo uso de las técnicas de recolección de datos entrevista y análisis documental, las interrogantes de la entrevista fueron revisadas y validadas por tres docentes expertos en la rama de la tributación a fin de dar la viabilidad de la técnica para su debida aplicación, así mismo, es importante mencionar que en el transcurso de la obtención de la información no se tuvo ninguna limitación, todas las técnicas se ejecutaron con éxito obteniendo ello una investigación rica en información para la profesión contable y el público lector.

En referente a la validez externa, el presente estudio no es susceptible generalizarlo con otras carreras profesionales debido a que la rama de la tributación solo es tratado en la carrera de contabilidad salvo se podría rescatar información con la especialización del derecho tributario en referente a las infracciones tipificadas en el código tributario, por otro lado, mencionar que los resultados que contiene la investigación si se puede aplicar en empresas Comerciales, Servicios, Industriales, etc. debido a que todas estas compañías tienen obligaciones formales y sustanciales ante Sunat por lo que la omisión de estas generan infracciones y multas.

En referencia al primer objetivo específico, analizar las estrategias tributarias actuales que aplica la empresa Agromar EIRL, habiéndose aplicado la técnica de entrevista se logró determinar que la compañía aplica una alternativa a fin de no incurrir en infracciones, por lo que esta estrategia se realiza cada vez que no se logra obtener la documentación mensual dentro de los plazos establecidos por lo que el área contable procede a realizar la declaración mensual de IGV-Renta en 0 a fin de que la compañía no se vea en la obligación de cancelar multa por no haber comunicado a tiempo la declaración jurada de acuerdo al artículo 177° del Código Tributario, así mismo se determinó que la carencia de comunicación entre el área contable y la empresa lo está generando a que la compañía mantenga un aspecto tributario deficiente frente a la Administración Tributaria.

Citando a Blas y Condormango (2018) en su estudio determinó que la compañía industrial presentaba deficiencias en cuanto a la implementación de políticas y estrategias en materia tributaria por lo que esta le estaba generando consecuencias en cuanto a la imposición de sanciones de multas por parte de Sunat lo que perjudicó notablemente la salud económica. Condori (2018) en su investigación realizada en una institución educativa determinó que la entidad tributaba en el régimen General del impuesto a la renta viéndose en la obligación de tributar bajo el 1.5% de renta mensual y 29.5% de renta anual, siendo esto a que la carencia de estrategias en materia tributaria originaba una carga tributaria alta para la entidad.

Estos resultados manifiestan que mantener estrategias tributarias dentro de la organización ayuda a minorar la carga tributaria, así como la reducción del 100% de incurrir en infracciones tributarias con Sunat.

En referencia al segundo objetivo específico, examinar y cuantificar las infracciones tributarias actuales de la empresa Agromar EIRL, habiéndose aplicado la técnica de análisis documental se logró determinar que la compañía ha incurrido en infracción en cuanto a la omisión de impuestos (IGV-Renta) en los periodos agosto y noviembre generándole el pago de multa por el importe de 166 y 70 soles respectivamente, también se determinó en cuanto al atraso del libro Diario y Mayor solamente esta actualizado hasta el periodo 12-2019 incurriendo una infracción de acuerdo al Artículo 175° del Código Tributario llegando a cancelar 763 soles siempre y cuando Sunat notifique el requerimiento del mencionado libro, corroborando con Carrasco (2018) en su estudio realizado a una empresa de servicios llegó a determinar que la entidad no tenía un control tributario en cuanto al cumplimiento de sus declaraciones mensuales por lo que se vio multada en proceso de fiscalización por el importe de 18,462.00 soles por haber omitido ingresos en el registro de ventas.

También se llegó a determinar que Agromar EIRL ha incurrido en infracciones en cuanto al incumplimiento del principio de causalidad ya que los comprobantes que sustentan crédito fiscal, costo y gastos no pertenecían al giro del negocio que por ende el área contable por la falta de revisión y análisis hizo uso de dichos comprobantes que por ende genero un reparo tributario ascendente a 28,860.48 soles al finalizar el ejercicio contable, también se determinó comprobantes electrónicos ficticios, para ser más específicos se registraron comprobantes de compras que no fueron informados a Sunat por parte del proveedor generando ello la utilización de comprobantes ficticios ascendientes por el importe de

30,626.36 soles trayendo como consecuencias reparos tributarios e incremento del pago del Impuesto a la renta anual.

Corroborando dicho resultado con García y Sosa (2018) en su estudio en una empresa de servicios llegó a determinar que la entidad estaba incurriendo en infracciones en cuanto al crédito fiscal indebido por las facturas de compras no cumplían con los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Pago, se registraba facturas que no pertenecían al giro del negocio de la empresa con la finalidad de minorar el IGV a pagar, en cuanto al autor Gadea (2018) en su estudio realizado en una empresa comercial llegó a determinar que la entidad carecía de políticas en cuanto al registro y contabilización de los documentos contables lo que generaba a que se incurra en infracciones debido a la falta de revisión estricta de dichos documentos, se utilizaba comprobantes que no se habían realizado el depósito de la detracción producto del transporte de la mercadería lo que produjo en un proceso de fiscalización sea multada además de ello Sunat obligo a la entidad en realizar las rectificatorias de las declaraciones juradas incurriendo en multas por utilizar comprobantes errados y crédito fiscal indebido.

En concordancia a los resultados obtenidos se determina que poseer un buen aspecto tributario y la constante asesoría por parte del Contador a los ejecutivos ayuda a evitar en cometer infracciones tributarias que muchas de las veces conllevan al pago de multas que perjudican la situación económica de la empresa.

En referencia al tercer objetivo específico, diseñar estrategias tributarias que sirvan como herramienta para evitar infracciones tributarias en la empresa Agromar EIRL en lo cual se tuvo como resultados aprobatorios por parte de los entrevistados que es muy beneficioso para la compañía porque ayuda de manera favorable en mitigar las actuales y futuras infracciones que se pueden incurrir por lo que se diseñó la propuesta de la implementación de 5 estrategias tributarias en base a las deficiencias determinadas en los resultados, estas son estrategias en referente al cumplimiento estricto de las obligaciones fiscales, estrategias para la revisión de los comprobantes de pago, estrategias para las declaraciones juradas mensuales, estrategias para actualizar el libro contable y estrategias internas tributarias para la organización.

Con el autor Gadea (2018) en su investigación obtuvo resultados en referente a que era de suma urgencia y muy necesario plantear estrategias tributarias y un plan tributario a fin de que la compañía evite seguir cometiendo infracciones en cuanto al registro de los documentos contable y un plan tributario a fin de hacer uso de los vacíos tributarios para minorar la cancelación de los impuestos que aquejan mucho la salud económica de la entidad. En referente a lo detallado es importante plantear mejoras en referente a las infracciones tributarias que acontece Agromar EIRL siendo esta mejora de la implementación de estrategias tributarias lo cual a continuación se detallan.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

- Se concluye que para la elaboración de las Estrategias Tributarias a fin de evitar infracciones tributarias se recolecto información fehaciente de cómo está organizada el área contable y como da cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias la cual se obtuvo aplicando técnicas de recolección de datos como la entrevista y análisis documental que indicaron en los resultados que el cumplimiento de las obligaciones tributarias no es eficiente y que existe la necesidad de realizar mejoras para evitar infracciones y multas.
- En cuanto a las estrategias tributarias se concluye que el área contable de la empresa Agromar EIRL no emplean estrategias eficientes siendo una de las principales usadas es que muchas de las veces se realiza las declaraciones mensuales de IGV-Renta en 0 a fin de evitar multas, esto sucede cada vez que la documentación contable no llega en los tiempos establecidos al contador, muy a menudo se realiza análisis de los comprobantes de pago a fin de que cumplan con lo estipulado en la normatividad.
- En referente a las infracciones tributarias que concluye que la compañía en el periodo 2021 ha incurrido en varias infracciones siendo ello las rectificaciones de las declaraciones juradas por tributos omitidos de IGV y Renta, libro diario y mayor atrasado por más de 2 años, libros de compras y ventas informados fuera de fecha, facturas de compras que no figuran en los sistemas de Sunat, gastos que no corresponden al giro del negocio pero ha sido utilizado el crédito fiscal, siendo estas infracciones detectadas que

algunas de ellas no han generado multas producto de la facultad discrecional y resoluciones emitidas por Sunat en apoyo al empresario producto de la pandemia del Covid-19.

- Y por último se concluye que se ha diseñado seis estrategias tributarias que están enfocadas netamente en evitar seguir cometiendo infracciones que perjudica la imagen de la organización. Este aporte consistió en diseñar estrategias para las declaraciones juradas, estrategias para revisar los comprobantes de pago, estrategias para los libros contables y medidas internas para la cancelación de los impuestos.

4.2. Recomendaciones

- Se recomienda al área Contable en realizar capacitaciones y actualización relacionados a temas tributarios a todo el personal lo que conllevara a consolidar conocimientos y mantenerse actualizados por los diferentes cambios en la normatividad tributaria, así también esto conllevara a que las actividades de índoles tributario se mejoren en bienestar de la compañía.
- Se recomienda al Contador General de la empresa Agromar EIRL en realizar revisión estricta de los registros de la documentación contable, revisión de los comprobantes que sustenten costos y gastos haciendo de aplicación los principios de contabilidad y de la normatividad tributaria lo que conllevara a evitar en cometer infracciones que acarrear pago de multas.
- Se recomienda a Gerencia debido a que no se puede llevar la contabilidad de manera interna, la empresa Agromar EIRL debe firmar un contrato con el estudio contable, afín que las infracciones cometidas por el estudio, este deberá cubrir el monto total de la infracción y sus respectivos intereses.
- Así también se recomienda a Gerencia en poner en práctica la propuesta que contiene la presente investigación lo que conllevara a que se evite cometer infracciones tributarias que perjudican principalmente la salud económica de la empresa y la imagen.
- También se recomienda a las empresas que estén pasando por el mismo problema en tener en cuenta la propuesta tributaria, así como a los futuros tesistas que realicen investigación referente a este tipo por lo que servirá como antecedente y como modelo para profundizar el tema investigado.

REFERENCIAS

- Arévalo, P. y Paz, P. (2018). *Estrategias de control tributario que resultan aplicables para mejorar la recaudación tributaria del impuesto a los dividendos*. [Tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. Repositorio Institucional USAT.
https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1369/1/TL_ArevaloRamosPaul_PazPe%c3%blDavid.pdf.
- Audeo, L. (2018). *Investigación Cualitativa y Cuantitativa (II). ¿Cómo asegurar su rigor?* Audeo Dicare (6ta ed.). Editorial Santillana.
<https://audeodicereblog.wordpress.com/2018/01/13/investigacion-cualitativa-ii-como-asegurar-su-rigor/>
- Balbuena, C. (2019). *Estrategias tributarias para reducir la informalidad de los comerciantes de la Ciudad de Jaén*. [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio Institucional USS.
https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8099/Balbuena%20Campos%20Kattia%20Stephany%20Nataly_.pdf?sequence=4
- Baptista, M. (2006). *Metodología de la Investigación* (Vol 2. 6ta edición). Editorial Episteme, Colombia. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Bermúdez, J. (2014). Infracciones y sanciones tributarias en derecho tributario. *Revista Dialnet*, 9(18), 10-15. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2650036.pdf>
- Blas, J. y Condomango, J. (2017). *El Planeamiento Tributario y su incidencia en la prevención de sanciones tributarias en la empresa Ingeniería de Sistemas Industriales, Distrito de Trujillo, año 2016-2017*. [Tesis de pregrado, Universidad Privada Antenor Orrego]. Repositorio UPAO.
http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/2355/1/RE_CONT_JORGE.BLAS_FRANCO.CONDOMANGO_EL.PLANEAMIENTO.TRIBUTARIO.Y.SU.INCIDENCIA.EN.LA.PREVENCIÓN_DATOS.PDF

- Bustamante, M. (2020). *Estrategias Tributarias para mejorar la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Picsi*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/45861/Bustamante_DMG-SD.pdf?sequence=1
- Cajas, M. (2018). *Infracciones y sanciones tributarias según el Código Tributario Guatemalteco*. [Tesis de pregrado, Universidad San Carlos de Guatemala]. Repositorio Institucional USAC. <http://www.postgrados.cunoc.edu.gt/tesis/b5d5941855a44f2eb5d2e7904666aabbe57d882e.pdf>
- Calderón, L. y Muñoz, J. (2018). *Diseño de Planificación Tributaria para las Exportadoras de Camarón de Guayaquil*. [Tesis de pregrado, Universidad de Guayaquil]. Repositorio UG. <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/14134/1/TESIS%20Cpa%20122%20-%20CALDERON%20%26%20MU%c3%91OZ.pdf>
- Carpio, R. y Torres, A. (2017). *Tax Planning as an ideal instrument to maximize economic benefits*. Programa de Maestría en Planificación Tributaria y Fiscalidad Internacional, [Tesis de pregrado, Universidad Andina Simón Bolívar]. Repositorio Institucional UASB. <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5417/1/T2135-MPTFI-Torres-La%20planificacion.pdf>
- Carrasco, C. (2018). *Las infracciones tributarias y su incidencia en la situación financiera del Hotel Amanecer en el año 2016*. [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio Autónoma. <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/608/1/CYNTHIA%20CARRASCO%20DAVILA.pdf>
- Delgado, C. y Vásquez, J. (2018). *El principio de causalidad y su incidencia en la determinación de la renta imponible por la no deducibilidad de gastos con boleta de venta, en la empresa Copito SAC Chiclayo 2016*. [Tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. Repositorio USAT.

http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1166/1/TL_VasquezDelgadoJudithDelgadoGuerreroClaudia.pdf.pdf

Diario Gestión (2020). Sunat multó con medio millón de soles a empresa de calzado. *Diario Gestión*. Pág. 15-12. <https://archivo.gestion.pe/noticia/237543/sunat-multo-us-266-millones-32-empresas-calzado>

Diario Uno (2018). Sistema Tributario y Reformas Tributarias. Algunas ideas del Tema. *Diario Uno*. Pág. 5-7. <https://www.ciat.org/sistemas-tributarios-y-reformas-tributarias-algunas-ideas-del-tema-parte-1/>

Farro (2008). Obligación Tributaria Sustancial. Deber formal de declarar. *PWC*. Pág. 8-11 <https://www.pwcimpuestosonline.co/Documentos%20Prioridad/PDF/Jurisprudencia/Consejo%20de%20Estado/SEN-Exp-019053-14.pdf>

Gadea, J. (2018). *El planeamiento tributario como herramienta para evitar infracciones y sanciones en la empresa Doña Pancha SAC*. [Tesis de pregrado, Universidad Católica Los Ángeles]. Repositorio Institucional ULADECH. [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/4839/PLANTEAMIENTO TRIBUTARIO INFRACCIONES%20 SANCIONES GADEA MANTILLA JHON DAVID.pdf?sequence=4](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/4839/PLANTEAMIENTO%20TRIBUTARIO%20INFRACCIONES%20SANCIONES%20GADEA%20MANTILLA%20JHON%20DAVID.pdf?sequence=4)

García, M. (2011). *Derecho Penal Fiscal*. (6ta edición). Editorial Bernilla. http://ual.dyndns.org/biblioteca/derecho_fiscal/Pdf/Unidad_13.pdf

García, Y. y Sosa, M. (2017). *Plan Tributario para evitar sanciones y multas en la empresa R&P Servicios Generales Chiclayo 2016*. [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipan]. Repositorio Institucional USS. <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/4272/Garcia%20Carrasco%20-%20Sosa%20Sandoval%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gómez, S. (2012). *Metodología de la investigación* (1 ed.). Editorial Episteme, México. http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/Axiologicas/Metodologia_de_la_investigacion.pdf

- Gracia, J. (2012). *Estrategia Tributaria, elementos del impuesto a la renta de las sociedades*. (6ta ed.). Eco ediciones <https://www.ecoediciones.com/libros/libros-de-contabilidad-y-finanzas/estrategia-tributaria-1ra-edicion/>
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la Investigación* (Vol 2, 6ta ed). Editorial Episteme. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Huamán, A. (2020). *Estrategia Tributaria para la mejora del financiamiento urbano del Chiclayo*. [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio USS. <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/6822/Huam%C3%A1n%20P%C3%A9rez%20Andr%C3%A9s%20Artemio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Jiménez, M. y Montoya, L. (2019). *El Sistema de detracciones y su impacto tributario y financiero en las empresas madereras de Lima-zona sur*. [Tesis de grado, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. Repositorio Académico UPC. https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/626598/Jim%C3%A9nez_BM.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Londoño, S. (2018). Así aumentarían las penas de cárcel por evasores de impuestos. Diario *El Tiempo*, pág.6-7. <https://www.eltiempo.com/economia/finanzas-personales/penas-de-carcel-para-evasores-de-impuestos-en-colombia-300924>
- Márquez, F. (2018). *Estrategia de gestión para mejorar la recaudación municipal en Lima metropolitana*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Federico Villareal]. Repositorio Institucional UNFV. <http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/2514/M%C3%81RQUEZ%20OVERGARA%20%20FLOR%20DE%20MAR%C3%8DA%20-MAESTRIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ojeda, J. y Quintero, I. (2007). La ética en la investigación. *Revista Telos* 9(2) 5.8. [Obtenido de https://www.redalyc.org/pdf/993/99318750010.pdf](https://www.redalyc.org/pdf/993/99318750010.pdf)
- Ortiz, C. (2017). *Cultura Tributaria en Colombia*. [Tesis de pregrado, Universidad Minuto de Dios, Bogotá] Repositorio Uniminuto.

- Pérez, L. (2018). *Planeamiento Tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Distribuciones Yauce EIRL*. [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipan]. Repositorio Institucional USS.
<http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/4778/P%c3%a9rez%20Chapo%c3%b1an%20Meddy%20Magaly.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ramírez, M. (2019). *La fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal por parte de las empresas constructoras en Áncash 2017-2018*. [Tesis de pregrado, Universidad San Martín de Porres]. Repositorio Institucional USMP.
https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/5982/ramirez_vmy.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ramos, A. y Remigio, Y. (2018). *La cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en las empresas comerciales*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. Repositorio Institucional UNJFSC.
http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/247/TFCEC_T85.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ramos, L. (2017). *Cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias con el gobierno central y municipal de los comerciantes del mercado Internacional de San José de la ciudad de Juliaca Periodo 2016*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano]. Repositorio Académico UNAP.
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6851/Ramos_Quispe_Luz_Marina.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Regalado, R. (2019). *Propuesta de rediseño de procesos del área de recaudación de Impuestos de una Municipalidad de Lima Metropolitana*. [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio PUCP.
[http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/16169/REGALADO_CHAVEZ_ROSA_LAURA%20\(2\).pdf?sequence=5](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/16169/REGALADO_CHAVEZ_ROSA_LAURA%20(2).pdf?sequence=5)
- Robles, C. (2019). Algunos temas relacionados al Planeamiento Tributario. *Revista Informes Tributarios*, 8(12), 8-9.
<https://www.yumpu.com/es/document/read/14236010/algunos-temas-relacionados-al-planeamiento-tributario-revista->

- Sánchez, L. y Hablich, F. (2018). Contribución de la Planificación tributaria en el turismo ecuatoriano. *Revista Espacios*, 15(6), 8-10.
<http://www.revistaespacios.com/a18v39n51/a18v39n51p15.pdf>
- Santos, P. (2018). *Obligaciones Tributarias en la empresa Agromaná SAC, Lambayeque-2016*. [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipan.] Repositorio Institucional USS.
<http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/4501/Santos%20Huam%c3%a1n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Serpa, I. y Montalván, M. (2017). *Planificación tributaria y elusión fiscal en las empresas ecuatorianas*. [Tesis de grado, Universidad de Cuenca, Ecuador]. Repositorio Institucional UCUENCA.
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/27714/1/Tesis.pdf>
- Sunat. (2020). La Sunat multó con US\$ 26.6 millones a 32 empresas de calzado. *Diario Gestión*. Pág. 3-4.
<https://archivo.gestion.pe/noticia/237543/sunat-multo-us-266-millones-32-empresas-calzado>
- Sunat. (2020). Recaudación tributaria creció 3.7% en 2019, al alcanzar los S/ 110,768 millones. *Diario Gestión*. Pág. 6-7.
<https://gestion.pe/economia/sunat-recaudacion-tributaria-crecio-37-en-2019-sumando-s-110768-millones-nndc-noticia/>
- Sunat. (2020). Recaudación Tributaria creció 4.9% en enero de 2020. *Diario Gestión*. Pág.2-3. <https://gestion.pe/economia/sunat-recaudacion-tributaria-crecio-49-en-enero-de-2020-nndc-noticia/?ref=gesr>
- Tarancón, M. (2017). *Una aproximación práctica al régimen de infracciones y sanciones tributarias en las empresas comerciales de España*. [Tesis de pregrado, Universitat Abat Oliba]. Repositorio Tesisenred.
<https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/456085/Tmtr.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Torres, D. (2017). Simular el pago de obligaciones Tributarias. *Diario Uno*. Pág.3.
<https://www.unoentrerios.com.ar/policiales/condenaron-empresarios-simular-el-pago-obligaciones-tributarias-n1493583.html>
- Torres, I. (2018). *Importancia de la implementación de estrategias tributarias*, *Revista UCC*, 15(85) 25-30.
https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16533/1/2019_implementacion_cultura_tributaria.pdf
- Verona, J. (2019). El Planeamiento Tributario. *Grupo Verona*. <https://grupoverona.pe/el-planeamientotributario/#:~:text=El%20planeamiento%20tributario%20se%20define,disfrutar%20de%20un%20beneficio%20tributario.>
- Villamusio (2019). Evita sanciones tributarias con una buena asesoría. *Villa Muzio & Asociados*. <https://estudiocontablevmc.pe/evita-sanciones-tributarias-con-una-buena-asesoria/>

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

Título: Estrategias Tributarias para evitar Infracciones Tributarias en la empresa Agromar EIRL, Lima - 2021.

PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	TECNICAS E INSTRUMENTOS
¿De qué las estrategias tributarias ayudan a evitar infracciones tributarias en la empresa Agromar EIRL, Lima 2021?	Proponer un plan de estrategias tributarias para evitar infracciones tributarias en la empresa Agromar EIRL, Lima 2021.	1.Analizar las estrategias tributarias actuales que aplica la empresa Agromar EIRL. 2.Examinar y cuantificar las infracciones tributarias actuales de la empresa Agromar EIRL.	Estrategias Tributarias	Cultura Tributaria	Conocimiento Tributario	Entrevista / Guía de entrevista Análisis documental / Guía de análisis documental
					Planificación	
					Capacitaciones	
				Planificación Tributaria	Calendarización	
					Formulación de actividades	
					Pago de impuestos	
		Infracciones Tributarias	3.Diseñar estrategias tributarias que sirvan como herramienta para evitar infracciones tributarias en la empresa Agromar EIRL.	Documentación Contable	Bancarización	
					Detracciones	
					Incumplimiento de las obligaciones formales	Libros de contabilidad
				Comprobantes o documentos falsos		
				Declaraciones juradas		
				Incumplimiento de las obligaciones sustanciales	No pagar IGV	
No pagar Renta						
No pagar retenciones						
Código Tributario	Gradualidades					

ANEXO 2: INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUIA DE ENTREVISTA

Dirigido al Contador y Gerente General de la empresa Agromar E.I.R.L. Lima.

Objetivo: Recolectar información para Analizar la situación actual de las actuales estrategias tributarias que aplica la empresa Agromar E.I.R.L. y las infracciones tributarias.

Cargo:

Lugar:

Fecha:

ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS

- 1) ¿De qué manera realizan una evaluación a fin de determinar que el personal contable posee conocimiento sobre la normatividad tributaria?

- 2) ¿De qué manera se planifican las actividades para cumplir con sus obligaciones tributarias?

- 3) ¿Qué aspectos se consideran para realizar capacitaciones a los trabajadores del área contable?

- 4) ¿Explique qué herramientas utilizan para declarar a tiempo sus obligaciones tributarias?

- 5) ¿Cuáles son las actividades que debe enmarcarse el personal contable para tener un control tributario eficiente?

- 6) ¿Actualmente cuáles son los impuestos que está obligada la empresa a declarar y pagar?

7) ¿Cuáles son las actuales estrategias tributarias que emplean frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias?

8) ¿Actualmente cómo se viene manejando el sistema de bancarización para utilizar las facturas como costo y gasto?

9) ¿Explique de qué manera dan cumplimiento de las facturas sujetas al depósito de detracciones?

10) ¿Qué acciones toman con las facturas que no se logran identificar fácilmente al régimen de detracciones?

INFRACCIONES TRIBUTARIAS

11) ¿Por la cuantía de sus ingresos que libros contables está obligada la empresa a llevar?

12) ¿De qué manera es el llevado de los libros contables?

13) ¿De qué manera se realiza la revisión de las facturas de compras que cumplan con el reglamento de comprobantes de pago?

14) ¿Cómo realizan la validación de los comprobantes de pago a fin de saber que se encuentren emitidos correctamente?

15) ¿Se cumple con declarar los impuestos dentro de los plazos establecidos por Sunat?

16) ¿Cómo actúa frente a un procedimiento de fiscalización tributaria?

17) ¿De qué manera realizan el seguimiento del crédito y débito fiscal?

18) ¿Se cumple con cancelar dentro de los plazos establecidos los pagos a cuenta del impuesto a la renta?

19) ¿Explique de qué manera cumplen con cancelar las retenciones de ONP efectuadas?

20) ¿Considera importante implementar estrategias tributarias a fin de evitar multas e infracciones tributarias?

21) ¿Se han visto afectados por multas y sanciones tributarias? Explique

22) ¿Con que frecuencia se gradúa las multas?

GUIA DE ANALISIS DOCUMENTAL

Nombre de la Empresa: _____

Fecha de aplicación: ___/___/___

Es Grato dirigirme a usted, con la finalidad de revisar la documentación pertinente previa al proyecto de investigación con la necesidad de obtener información de las actuales infracciones tributarias. Se detalla los siguientes documentos a analizar.

Documentos por solicitar	Contenido a evaluar
Documentación tributaria periodo 2020	<ul style="list-style-type: none">● Declaraciones mensuales de IGV-Renta● Declaraciones de libros electrónicos de compras y ventas● Declaración anual del impuesto a la renta – ejercicio 2020.● Resoluciones de fiscalizaciones● Multas interpuestas por Sunat● Detracciones● Bancarizaciones● Detalle de las ventas y compras● Registros de ventas● Registros de compras

ANEXO 3: VALIDACION DE INSTRUMENTOS

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD**

Chiclayo 24 de junio del 2021

Señor
Mg. CHAPOÑAN RAMIREZ EDGARD
Ciudad.

Nos dirigimos a usted para expresarle nuestro afectuoso saludo y la vez manifestarle que los suscritos somos estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de las Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de Proyecto de Tesis, estamos trabajando la Investigación: “ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA EVITAR INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA AGROMAR E.I.R.L., LIMA 2021”.

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos nos permitimos solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaremos a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de nuestro trabajo.

Agradecemos de antemano su valioso aporte.

Atentamente

Cubas Herrera Yamilma
DNI N° 71587839

Serrano Quispe Zuleidy Tays
DNI N° 76463254

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		EDGARD CHAPOÑAN RAMIREZ
	PROFESIÓN	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
	ESPECIALIDAD	TRIBUTACION
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)	7 AÑOS
	CARGO	DOCENTE A TIEMPO COMPLETO
"ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA EVITAR INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA AGROMAR E.I.R.L., LIMA 2021"		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES	CUBAS HERRERA YAMILMA SERRANO QUISPE ZULEYDY TAYS	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	GUIA DE ENTREVISTA	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u> Proponer un plan de estrategias tributarias para evitar infracciones tributarias en la empresa Agromar EIRL, Lima 2021.	
	<u>ESPECÍFICOS</u> Analizar las estrategias tributarias actuales que aplica la empresa Agromar EIRL. Examinar y cuantificar las infracciones tributarias actuales de la empresa Agromar EIRL. Diseñar estrategias tributarias que sirvan como herramienta para evitar infracciones tributarias en la empresa Agromar EIRL.	
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO. SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 22 preguntas que ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido.	

ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS	
--------------------------------	--

1. ¿De qué manera realizan una evaluación a fin de determinar que el personal contable posee conocimiento sobre la normatividad tributaria?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
2. ¿De qué manera se planifican las actividades para cumplir con sus obligaciones tributarias?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
3. ¿Qué aspectos se consideran para realizar capacitaciones a los trabajadores del área contable?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
4. ¿Explique qué herramientas utilizan para declarar a tiempo sus obligaciones tributarias?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
5. ¿Cuáles son las actividades que debe enmarcarse el personal contable para tener un control tributario eficiente?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
6. ¿Actualmente cuáles son los impuestos que está obligada la empresa a declarar y pagar?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
7. ¿Cuáles son las actuales estrategias tributarias que emplean frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____

<p>15. ¿ Se cumple con declarar los impuestos dentro de los plazos establecidos por Sunat?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>16. ¿ Cómo actúa frente a un procedimiento de fiscalización tributaria?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>17. ¿ De qué manera realizan el seguimiento del crédito y débito fiscal?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>18. ¿ Se cumple con cancelar dentro de los plazos establecidos los pagos a cuenta del impuesto a la renta?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>19. ¿Explique de qué manera cumplen con cancelar las retenciones de ONP efectuadas?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>20.¿Considera importante implementar estrategias tributarias a fin de evitar multas e infracciones tributarias?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>21. ¿ Se han visto afectados por multas y sanciones tributarias? Explique</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

22. ¿ Con que frecuencia se gradúa las multas?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
--	--

1. PROMEDIO OBTENIDO:	Nº TA _____ Nº TD _____
------------------------------	-------------------------

2. COMENTARIO GENERALES

3. OBSERVACIONES


 Mg. Chaponar Ramirez Edgard
 DNI N° 43066348

JUEZ - EXPERTO

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Edgard Chapoñan Ramirez, Magister en ADMINISTRACIÓN Y MARKETING, Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENTREVISTA) elaborada por: Cubas Herrera Yamilma y Serrano Quispe Zuleydy Tays, estudiantes de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: “ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA EVITAR INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA AGROMAR E.I.R.L., LIMA 2021”

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 24 de junio del 2021

Atentamente,



Mg. Chapoñan Ramirez Edgard
DNI N° 43068346

JUEZ - EXPERTO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD

Chiclayo 25 de junio del 2021

Señor
Mg. Collantes Palomino Hugo Yvan
Ciudad. Chiclayo

Nos dirigimos a usted para expresarle nuestro afectuoso saludo y la vez manifestarle que los suscritos somos estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de las Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de Proyecto de Tesis, estamos trabajando la Investigación: “ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA EVITAR INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA AGROMAR E.I.R.L., LIMA 2021”.

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos nos permitimos solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaremos a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de nuestro trabajo.

Agradecemos de antemano su valioso aporte.

Atentamente



Cubas Herrera Yamilma
DNI N° 71587839



Serrano Quispe Zuleydy Tays
DNI N° 76463254

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		COLLANTES PALOMINO HUGO YVAN
	PROFESIÓN	CONTADOR PUBLICO
	ESPECIALIDAD	MAESTRO EN TRIBUTACION
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)	20 AÑOS
	CARGO	DOCENTE A TIEMPO COMPLETO
"ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA EVITAR INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA AGROMAR E.I.R.L., LIMA 2021"		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES	CUBAS HERRERA YAMILMA SERRANO QUISPE ZULEYDY TAYS	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	GUIA DE ENTREVISTA	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u> Proponer un plan de estrategias tributarias para evitar infracciones tributarias en la empresa Agromar EIRL, Lima 2021.	
	<u>ESPECÍFICOS</u> Analizar las estrategias tributarias actuales que aplica la empresa Agromar EIRL. Examinar y cuantificar las infracciones tributarias actuales de la empresa Agromar EIRL. Diseñar estrategias tributarias que sirvan como herramienta para evitar infracciones tributarias en la empresa Agromar EIRL.	
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 22 preguntas que ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido.	

ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS

<p>1. ¿De qué manera realizan una evaluación a fin de determinar que el personal contable posee conocimiento sobre la normatividad tributaria?</p>	<p>TA (X) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>2. ¿De qué manera se planifican las actividades para cumplir con sus obligaciones tributarias?</p>	<p>TA (X) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>3. ¿Qué aspectos se consideran para realizar capacitaciones a los trabajadores del área contable?</p>	<p>TA (X) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>4. ¿Explique qué herramientas utilizan para declarar a tiempo sus obligaciones tributarias?</p>	<p>TA (X) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>5. ¿Cuáles son las actividades que debe enmarcarse el personal contable para tener un control tributario eficiente?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>6. ¿Actualmente cuáles son los impuestos que está obligada la empresa a declarar y pagar?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>7. ¿Cuáles son las actuales estrategias tributarias que emplean frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

8. ¿Actualmente cómo se viene manejando el sistema de bancarización para utilizar las facturas como costo y gasto?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
9. ¿Explique de qué manera dan cumplimiento de las facturas sujetas al depósito de detracciones?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
10. ¿Qué acciones toman con las facturas que no se logran identificar fácilmente al régimen de detracciones?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
INFRACCIONES TRIBUTARIAS	
11. ¿Por la cuantía de sus ingresos que libros contables está obligada la empresa a llevar?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
12. ¿ De qué manera es el llevado de los libros contables?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
13. ¿ De qué manera se realiza la revisión de las facturas de compras que cumplan con el reglamento de comprobantes de pago?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
14. ¿ Cómo realizan la validación de los comprobantes de pago a fin de saber que se encuentren emitidos correctamente?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____

<p>15. ¿ Se cumple con declarar los impuestos dentro de los plazos establecidos por Sunat?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>16. ¿ Cómo actúa frente a un procedimiento de fiscalización tributaria?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>17. ¿ De qué manera realizan el seguimiento del crédito y débito fiscal?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>18. ¿ Se cumple con cancelar dentro de los plazos establecidos los pagos a cuenta del impuesto a la renta?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>19. ¿Explique de qué manera cumplen con cancelar las retenciones de ONP efectuadas?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>20.¿Considera importante implementar estrategias tributarias a fin de evitar multas e infracciones tributarias?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>21. ¿ Se han visto afectados por multas y sanciones tributarias? Explique</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

22. ¿ Con que frecuencia se gradúa las multas?	TA(X) TD()
	SUGERENCIAS: _____

1. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA _____ N° TD _____
------------------------------	-------------------------

2. COMENTARIO GENERALES	SE PUEDE APLICAR
--------------------------------	-------------------------

3. OBSERVACIONES



Hugo Yván Collantes Palomino
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MATRICULA 04-1677


JUEZ - EXPERTO

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, **HUGO YVAN COLLANTES PALOMINO**, Magister en **TRIBUTACION NACIONAL INTERNACIONAL**, Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENTREVISTA) elaborada por: Cubas Herrera Yamilma y Serrano Quispe Zuleydy Tays, estudiantes de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: **“ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA EVITAR INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA AGROMAR E.I.R.L., LIMA 2021”**

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 25 de junio del 2021



Hugo Yván Collantes Palomino
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MATRICULA 04-1677

Mg. CPC Hugo Yvan Collantes Palomino
DNI N° 16734957

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD

Chiclayo 21 de junio del 2021

Señor
Mg. Eveling Sussety Balcazar Paiva
Ciudad. Chiclayo


Nos dirigimos a usted para expresarle nuestro afectuoso saludo y la vez manifestarle que los suscritos somos estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de las Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de Proyecto de Tesis, estamos trabajando la Investigación: “ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA EVITAR INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA AGROMAR E.I.R.L., LIMA 2021”.

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos nos permitimos solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaremos a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de nuestro trabajo.

Agradecemos de antemano su valioso aporte.

Atentamente



Cubas Herrera Yamilma
DNI N° 71587839



Serrano Quispe Zuleydy Tays
DNI N° 76463254

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		Eveling Sussety Balcazar Paiva
	PROFESIÓN	Magister
	ESPECIALIDAD	TRIBUTACION
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)	7 AÑOS
	CARGO	DOCENTE A TIEMPO COMPLETO
<p align="center">“ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA EVITAR INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA AGROMAR E.I.R.L., LIMA 2021”</p>		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES	CUBAS HERRERA YAMILMA SERRANO QUISPE ZULEYDY TAYS	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	GUIA DE ENTREVISTA	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u> Proponer un plan de estrategias tributarias para evitar infracciones tributarias en la empresa Agromar EIRL, Lima 2021.	
	<u>ESPECÍFICOS</u> Analizar las estrategias tributarias actuales que aplica la empresa Agromar EIRL. Examinar y cuantificar las infracciones tributarias actuales de la empresa Agromar EIRL. Diseñar estrategias tributarias que sirvan como herramienta para evitar infracciones tributarias en la empresa Agromar EIRL.	
<p>EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN “TA” SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O “TD” SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS</p>		
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 22 preguntas que ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido.	

ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS

<p>1. ¿De qué manera realizan una evaluación a fin de determinar que el personal contable posee conocimiento sobre la normatividad tributaria?</p>	<p>TA (X) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>2. ¿De qué manera se planifican las actividades para cumplir con sus obligaciones tributarias?</p>	<p>TA (X) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>3. ¿Qué aspectos se consideran para realizar capacitaciones a los trabajadores del área contable?</p>	<p>TA (X) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>4. ¿Explique qué herramientas utilizan para declarar a tiempo sus obligaciones tributarias?</p>	<p>TA (X) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>5. ¿Cuáles son las actividades que debe enmarcarse el personal contable para tener un control tributario eficiente?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>6. ¿Actualmente cuáles son los impuestos que está obligada la empresa a declarar y pagar?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>7. ¿Cuáles son las actuales estrategias tributarias que emplean frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

8. ¿Actualmente cómo se viene manejando el sistema de bancarización para utilizar las facturas como costo y gasto?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
9. ¿Explique de qué manera dan cumplimiento de las facturas	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
sujetas al depósito de detracciones?	_____ _____
10. ¿Qué acciones toman con las facturas que no se logran identificar fácilmente al régimen de detracciones?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
INFRACCIONES TRIBUTARIAS	
11. ¿Por la cuantía de sus ingresos que libros contables está obligada la empresa a llevar?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
12. ¿ De qué manera es el llevado de los libros contables?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
13. ¿ De qué manera se realiza la revisión de las facturas de compras que cumplan con el reglamento de comprobantes de pago?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
14. ¿ Cómo realizan la validación de los comprobantes de pago a fin de saber que se encuentren emitidos correctamente?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____

<p>15. ¿ Se cumple con declarar los impuestos dentro de los plazos establecidos por Sunat?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>16. ¿ Cómo actúa frente a un procedimiento de fiscalización tributaria?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>17. ¿ De qué manera realizan el seguimiento del crédito y débito fiscal?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>18. ¿ Se cumple con cancelar dentro de los plazos establecidos los pagos a cuenta del impuesto a la renta?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>19. ¿Explique de qué manera cumplen con cancelar las retenciones de ONP efectuadas?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>20.¿Considera importante implementar estrategias tributarias a fin de evitar multas e infracciones tributarias?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>21. ¿ Se han visto afectados por multas y sanciones tributarias? Explique</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

22. ¿ Con que frecuencia se gradúa las multas?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
--	--

1. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA _____ N° TD _____
2. COMENTARIO GENERALES	
3. OBSERVACIONES	

Susely V³/₁₁

Matricula 02-7259


JUEZ EXPERTO

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, **Eveling Sussety Balcazar Paiva**, Magister en Tributación, Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENTREVISTA) elaborada por: Cubas Herrera Yamilma y Serrano Quispe Zuleydy Tays, estudiantes de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: **“ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA EVITAR INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA AGROMAR E.I.R.L., LIMA 2021”**

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 21 de junio del 2021



Matricula 02-7259

Juez Experto
DNI N°. 48092815

ANEXO 4: CARTA DE AUTORIZACIÓN

Lima, 05 de abril de 2021

Quien suscribe:

Sr. Representante Legal –Empresa: Villanueva Sulca Liz Roció

AUTORIZA: Permiso para recojo de información pertinente en función de la investigación, denominado: **“ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA EVITAR INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA AGROMAR E.I.R.L., LIMA-2021”**.

Por el presente, el que suscribe, señor (a) Villanueva Sulca Liz Roció con DNI N° 09596031, representante legal de la empresa: Agromar E.I.R.L, **AUTORIZÓ** a las alumnas: Cubas Herrera Yamilna, identificada con DNI N° 71587839, y Zuleydy Tays Serrano Quispe, identificada con DNI N° 76463254, estudiantes de la Escuela profesional de Contabilidad y autor del trabajo de investigación denominado: **ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA EVITAR INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA AGROMAR E.I.R.L., LIMA- 2021**, al uso de dicha información que conforma el expediente técnico, así como hojas de memorias, cálculos entre otros como planos para efectos exclusivamente académicos de la elaboración de tesis enunciada líneas arriba. Asimismo, la citada autorización comprende la publicación del informe de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Señor de Sipán.

Atentamente:



Villanueva Sulca Liz Roció

Representante legal:

DNI: 09596031

ANEXO 5: ESTADOS FINANCIEROS 2020

**AGROMAR EIRL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
(EXPRESADO EN SOLES)**

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Efectivo y equivalente de efectivo	S/ 28,659.00	Tributos y aportes por pagar	S/ 49,476.00
Cuentas por cobrar comerciales terceros	S/ 36,789.00	Remuneraciones por pagar	S/ 2,758.00
Otras cuentas por cobrar diversas	S/ 1,250.00	Cuentas por pagar comerciales	S/ 29,476.00
Suministros	S/ 4,796.00	TOTAL PASIVO CORRIENTE	S/ 81,710.00
Activo diferido	S/ 2,796.00		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	S/ 74,290.00	PASIVO NO CORRIENTE	
		Obligaciones Financieras	S/ 547,862.00
ACTIVO NO CORRIENTE		Otras cuentas por pagar	S/ 8,479.00
Inmueble Maquinaria y Equipo (Neto)	S/ 1,090,435.00	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	S/ 556,341.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	S/ 1,090,435.00	TOTAL PASIVO	S/ 638,051.00
		PATRIMONIO	
		Capital social	S/ 150,800.00
		Resultados acumulados	S/ 284,625.00
		Utilidad del ejercicio	S/ 91,249.00
		TOTAL PATRIMONIO	S/ 526,674.00
TOTAL ACTIVO	S/ 1,164,725.00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	S/ 1,164,725.00

AGROMAR EIRL
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
(Expresado en Soles)

Ventas Netas	3,412,658.00
(-) Costo del servicio	3,087,523.00
Utilidad Bruta	325,135.00
Gastos de operación	
(-) Gastos de Administración	92,745.00
Utilidad Operativa	332,390.00
Otros ingresos y/o gastos	
(-) Gastos financieros	9,746.00
(-) Otros gastos	68,746.00
(+) Ingresos financieros gravados	523.00
(+) Otros ingresos gravados	-
(+) Otros ingresos no gravados	-
Utilidad antes de impuestos	154,421.00
Impuesto a la Renta	63,172.00
Utilidad o pérdida del ejercicio	91,249.00
REPAROS	
multa por declaraciones	227.00
intereses por multas	9.00
facturas de costo gasto	28,860.48
comprobantes no validados	30,626.36
TOTAL ADICIONES 2020	59,722.84
Base tributaria para cálculo de IR	214,143.84
29.5 % IR	63,172.00
Utilidad Neta Tributaria	150,971.84

ANEXO 6: REPORTE TURNITIN

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA EVITAR INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA AGROMAR E.I.R.L., LIMA-2

AUTOR

Zuleydy Tays Serrano Quispe

RECuento DE PALABRAS

18595 Words

RECuento DE CARACTERES

102599 Characters

RECuento DE PÁGINAS

76 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

287.5KB

FECHA DE ENTREGA

Oct 20, 2022 4:16 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Oct 20, 2022 4:17 PM GMT-5

● 4% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos:

- 3% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 2% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)
- Material citado

Resumen

ANEXO 7: ACTA DE ORIGINALIDAD



ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, **CHAPOÑAN RAMIREZ EDGARD**, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad y revisor de la investigación aprobada mediante Resolución N° **0470-FACEM-USS-2021**, del (los) estudiantes (s), **CUBAS HERRERA YAMILMA & SERRANO QUISPE ZULEYDY TAYS** titulada **ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA EVITAR INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA AGROMAR E.I.R.L., LIMA-2021**.

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 4% verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN.

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación, aprobada mediante Resolución de directorio N° 221-2019/PD-USS de la Universidad Señor de Sipán.

Pimentel, 20 de octubre de 2022



Mg. Chapoñan Ramirez Edgard
DNI N° 42068348

Nota: La investigación ha sido pasada por el sistema antiplagio, solo por el Coordinador de Investigación y responsabilidad social.

ANEXO 8: Formato N° T1-VRI-USS autorización del autor (es)



FORMATO N° T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES) (LICENCIA DE USO)

Pimentel, 10 de octubre de 2022

Señores
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Señor de Sipán
Presente. -

EL suscrito:
Cubas Herrera Yamilma, con DNI 71587839 y Serrano Quispe Zuleydy Tays , con DNI 76463254

En mí (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) del trabajo de grado titulado: **ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA EVITAR INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA AGROMAR E.I.R.L., LIMA-2021**, presentado y aprobado en el año 2022 como requisito para optar el título de **CONTADOR PUBLICO**, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de **CONTABILIDAD**, por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi (nuestro) trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo N° 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
Cubas Herrera Yamilma	71587839	
Serrano Quispe Zuleydy Tays	76463245	

ANEXO 9: RESOLUCION DE TITULOS Y ASESORES



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES RESOLUCIÓN N° 0470-FACEM-USS-2021

Chiclayo, 16 de junio de 2021.

VISTO:

El Oficio N°0198-2021/FACEM-DC-USS, de fecha 16 de junio de 2021, y el proveído del Decano de la FACEM de fecha 16/06/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la constitución y las leyes"

Que acorde con lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable, Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. La Universidad Señor de Sipán desarrolla sus actividades dentro de su autonomía prevista en la constitución política del estado y de ley Universitaria N° 30220

Que, según Art. 21° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio N°086-2020/PD-USS de fecha 13 de mayo de 2020, indica que los temas de trabajo de investigación, trabajo académico y tesis son aprobados por el Comité de Investigación y derivados a la facultad, para la emisión de la resolución respectiva. **El periodo de vigencia de los mismos será de dos años, a partir de su aprobación.**

Que, según Oficio N°0198-2021/FACEM-DC-USS, de fecha 16 de junio de 2021, la Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad, Dra. Mariluz Amalia Cabrera Sánchez, solicita aprobación de los proyectos de tesis de los estudiantes del IX ciclo, del programa regular, semestre 2021 – I.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: APROBAR los Proyectos de Tesis, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad, del IX ciclo - semestre 2021 - I, a cargo del docente Dr. Vidaurre García Wilmer Enrique, según se indica en cuadro adjunto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. EDGAR ROLAND TUESTA TORRES
Decano(e)
Facultad de Ciencias Empresariales



Mg. Carla Angélica Reyes Reyes
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Empresariales

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel

Chiclayo, Perú

Cc.: Escuela, Archivo

www.uss.edu.pe

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N° 0470-FACEM-USS-2021**

N°	AUTOR	TITULO	LÍNEA
1.	ESPINOZA VIGIL LEYLA NATALIA	INCIDENCIA PRESUPUESTAL EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS - INA, 2016 AL 2020	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
2.	ROJAS PAICO MILAGROS LISET	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD EN LA POLLERÍA ROJAS, CHICLAYO 2021	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
3.	SANTAMARÍA SANCHEZ CYNTHIA MABEL	CULTURA TRIBUTARIA PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS EN COMERCIANTES DE TÚCUME, 2021	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
4.	ESTRADA SILVA MARICIELO LISSET		
5.	GAMARRA MIRANDA LEYDI HANNIE	COSTOS ABC PARA AUMENTAR LA RENTABILIDAD EN LA EMPRESA CARGAMAX CONSTRUCTORA CORPORATION S.A.C., CHICLAYO 2021	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
6.	VASQUEZ CHAFLOQUE ROSMERY DEL MILAGRO		
7.	DAMIÁN BECERRA MARCO ANTONIO	GESTION TRIBUTARIA PARA EVITAR SANCIONES FISCALES EN LA EMPRESA COURIER EXPRESS SIPAN SRL, CHICLAYO 2021	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
8.	ROJAS PÉREZ KEVIN NOEL		
9.	BRICEÑO OBLITAS ANGELICA ITATI	AUDITORIA AMBIENTAL PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTALES EN LA EMPRESA DIN GRUPO EMPRESARIAL S.A.C, 2021.	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
10.	CAMPOS TORRES ANALI ELITA		
11.	CUBAS HERRERA YAMILMA	ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA EVITAR INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA AGROMARE.I.R.L., LIMA 2021	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
12.	SERRANO QUISPE ZULEYDY TAYS		
13.	VARGAS TRUJILLO JEYMMY ISABEL	ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - LÁMUD, AMAZONAS - 2021	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
14.	SEVILLA DÍAZ STEFANNY CONCEPCIÓN	GESTIÓN FINANCIERA Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA MINIMAX, CHICLAYO 2021	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
15.	CAMPOS LLACSAHUANGA LISETH DEL CARMEN	CONTROL DE INVENTARIOS PARA OPTIMIZAR EL ÁREA DE ALMACÉN DEL CENTRO MÉDICO OFTALMOLÓGICO SOCIAL DE CHICLAYO S.R.L 2021	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
16.	TAMAY MUNDACA ARELY		GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N°0580-2022-FACEM-USS**

Pimentel, 13 de setiembre de 2022.

VISTO:

El Oficio N°0372-2022/FACEM-DC-USS de fecha 12/09/2022, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y el proveído del Decano de FACEM, de fecha 13/09/2022, donde solicita la designación de asesor de Tesis, en vías de regularización, de la EP de Contabilidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 34° del Reglamento de Investigación de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, aprobado con Resolución de Directorio N° 199-2019/PD-USS de fecha 06 de noviembre de 2019, indica que el asesor del proyecto de investigación y del trabajo de investigación es designado mediante resolución de Facultad.

Que, el Asesor, es el docente que acompaña al egresado en el desarrollo de toda la investigación garantizando su rigor científico.

Que, con el propósito de consolidar la implementación de un conjunto de Estrategias para el Desarrollo de la Investigación Científica de los egresados y se encaminen los trabajos de investigación, es pertinente extender una resolución que designe el Asesor que reúna los requisitos siguientes: a) Competencia y experiencia en el diseño y ejecución de trabajos de investigación; b) Experiencia o especialización en el área del respectivo trabajo.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: DESIGNAR, en vías de regularización, como asesor de Tesis, de los Bachilleres de la EP de Contabilidad, según se indica en cuadro adjunto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


 **Dr. LUIS GERARDO GOMEZ JACINTO**
Decano
Facultad de Ciencias Empresariales
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN


 **Mg. LISET SUGELY SILVA GONZALES**
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Empresariales
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

CC. Escuela / Archivo

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N°0580-2022-FACEM-USS

N°	AUTOR(S)	TITULO DE TESIS	ASESOR
1	LOPEZ DIAZ SARA NOEMI & MONSALVE ALVAREZ CRISELL MARGORI	PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU IMPACTO EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA LEONCITO SOCIEDAD ANÓNIMA, CHICLAYO	Dra. GRIJALVA SALAZAR ROSARIO VIOLETA
2	JACINTO ARROYO DAYSI IVON & MONDRAGON CRIOLLO RUTH NOEMI	CONTROL DE INVENTARIO PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA AGRICOLA RIZZO S.R.L. CHICLAYO	Mg. SUÁREZ SANTA CRUZ LILIANA DEL CARMEN
3	RAMIREZ OLIDEN JHONY ALEXANDER	ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA REDUCIR EL INDICE DE MOROSIDAD EN LA CAJA PIURA AGENCIA MOTUPE, LAMBAYEQUE	Dr. VIDAURRE GARCÍA WILMER ENRIQUE
4	MONTAÑEZ VERANO ALDO VLADIMIR	EL IMPACTO DEL COMERCIO ELECTRÓNICO EN LA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL BRAILLARD S.A., LIMA 2021	Mg. SUÁREZ SANTA CRUZ LILIANA DEL CARMEN
5	PISCOYA TOCTO MARIA OFELIA & SAAVEDRA SERNAQUE KEVIN DIXSON	BENEFICIOS TRIBUTARIOS POR COVID-19 Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN FISCAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE - 2020	Dr. VIDAURRE GARCÍA WILMER ENRIQUE
6	REQUEJO ZAMORA QUILIAN VICTOR	INFLUENCIA DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ	Mg. SUÁREZ SANTA CRUZ LILIANA DEL CARMEN
7	URBINA ROMERO JESSENIA ELIZABETH	LA FORMALIZACIÓN LABORAL Y SU IMPACTO EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA "ECOINSA" SAC, TRUJILLO, 2021	Mg. CHAPOÑAN RAMIREZ EDGARD
8	HUAMAN NEYRA JAMES FRANKLIN	PLANEACION FINANCIERA PARA LA MEJORA DE LA RENTABILIDAD DE LA ASOCIACION A SPROCAFE ALPES ANDINOS, JAEN, 2021.	Dr. IBARRA FRETTELL WALTER GREGORIO
9	ALARCON PULCHA MARIA LUISA	LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE QUINTA CATEGORIA EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR TRANSPORTE DE MATERIALES DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, 2022	Mg. SUÁREZ SANTA CRUZ LILIANA DEL CARMEN
10	ALADINO HUAMAN SEMPETIGUE	ESTRATEGIAS DE CONTROL DE INVENTARIO PARA RENTABILIZAR LOS SERVICIOS PRESTADOS DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA SOBERÓN E.I.R.L. 2020	Dr. VIDAURRE GARCÍA WILMER ENRIQUE
11	JANIBER PERALTA-BUSTAMANTE & MARILU HUAMAN LEYVA	CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LAS FARMACIAS DE LA CIUDAD DE CHOTA, CAJAMARCA, 2020	Dr. VIDAURRE GARCÍA WILMER ENRIQUE
12	HERRERA REGALADO MARIA ANALI	COSTOS DE PRODUCCIÓN PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA DELICIAS DEL NORTE LSO JUNTOS SAC, CHOTA 2021	Dr. VIDAURRE GARCÍA WILMER ENRIQUE
13	HERRERA SAAVEDRA EDILMER & HERRERA REGALADO FLOR ESMILDA	CONTROL INTERNO PARA MEJORAR CONTROL PATRIMONIAL EN LA UNIDAD-GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA, CAJAMARCA 2020	Dr. VIDAURRE GARCÍA WILMER ENRIQUE
14	MILAGRITOS MARIA DEL MAR GUTIERREZ ARAUJO	EL CONTROL INTERNO Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE INVENTARIOS EN LA GERENCIA SUB-REGIONAL UTCUBAMBA, PROVINCIA UTCUBAMBA, 2021.	Dr. VIDAURRE GARCÍA WILMER ENRIQUE
15	CUBAS HERRERA YAMILMA & SERRANO QUISPE ZULEYDY TAYS	ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA EVITAR INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA AGROMAR E.I.R.L., LIMA-2021	Mg. CHAPOÑAN RAMIREZ EDGARD